

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.705
6 de abril de 1995

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 705ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
jueves 6 de abril de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. D. D. C. NANJIRA (Kenya)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 705ª sesión plenaria de la conferencia de Desarme.

Ante todo, deseo dar la calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Polonia, Embajador Eugeniusz Wyzner, quien será nuestro primer orador de hoy. Su larga experiencia en la diplomacia multilateral es bien conocida, tanto como representante de su país ante las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York como en lo que se refiere a su prolongada asociación a alto nivel con la Secretaría de las Naciones Unidas. Me es tanto más grato dar la bienvenida al Embajador Wyzner cuanto que tuve el privilegio de servir a mi propio país como Embajador en Polonia, y puedo también hablar un poco de polaco. Estoy seguro de que escucharemos la declaración del Embajador Wyzner con gran interés.

También figuran en mi lista de oradores los representantes de Egipto, Kazajstán, Marruecos, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, el Pakistán, China, la India, la Federación de Rusia y Nigeria y, según tengo entendido, Myanmar, que hablará en nombre del Grupo de los 21.

Antes de dar la palabra a los oradores inscritos para hoy, permítanme dar la despedida a uno de nuestros más distinguidos colegas. Como ustedes saben, es ésta la última vez que el Embajador Miguel Marín Bosch, de México, estará entre nosotros, ya que ha sido llamado para desempeñar otras funciones importantes por su Gobierno, después de haber sido el representante de México ante la Conferencia durante cinco años. No tengo por qué insistir en la influencia que él, junto con su delegación, ha ejercido sobre la Conferencia. Su dedicación a la causa del desarme jamás ha flaqueado y es bien conocida de todos nosotros. Este foro se ha beneficiado considerablemente de la profundidad y sinceridad de sus contribuciones a nuestra labor. Gracias al Embajador Marín Bosch, la Conferencia pudo lograr el objetivo que perseguía desde hacía tanto tiempo de establecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, con un mandato de negociación por primera vez. En su calidad de Presidente de dicho Comité, aportó un alto grado de dedicación y dinamismo que ha sentado una firme base sobre la que están avanzando ahora las negociaciones. Estoy seguro de que interpreto los sentimientos de ustedes al decirle que echaremos de menos su franqueza, su humor y su generosidad. Le expreso al Embajador Marín Bosch y a su familia nuestros mejores deseos para el futuro.

Tengo el gran placer de dar la palabra al Excmo. Sr. Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Polonia, Embajador Eugeniusz Wyzner.

Sr. WYZNER (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le estoy muy agradecido por sus amables palabras de bienvenida. Permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Está bien saber que, en este momento importante, la Conferencia puede contar con la dirección de un importante negociador y un distinguido representante de Kenya, país conocido por su dedicación a la causa del desarme. Para nosotros es especialmente satisfactorio que presida este órgano un buen amigo de Polonia que se expresa con fluidez en polaco.

(Sr. Wyzner, Polonia)

Permítame también asociar a mi delegación a las palabras de reconocimiento que ha expresado usted a su distinguido predecesor, el Embajador del Japón, Excma. Sra. Hisami Kurokochi, por la competente y cortés manera en que desempeñó sus responsabilidades como Presidenta el pasado mes. Deseo también asociarme a las palabras que ha dirigido al Embajador Marín Bosch, con quien tuve el distinguido placer de trabajar en esta Conferencia hace muchos años en el decenio de 1970.

Saludo también cordialmente a un viejo amigo y antiguo colega, el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Vladimir Petrovsky, así como al Secretario General Adjunto de la Conferencia, Sr. Abdelkader Bensmail.

Por mi parte, celebro estar de vuelta en la conferencia, tras años de servicio como Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas.

Considero un privilegio poder dirigirme a la Conferencia de Desarme en el momento en que concluye otro período de negociación altamente productivo sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Es también un momento en el que nuestros pensamientos se dirigen cada vez más a otra cuestión de vital importancia, la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación. Está fuera de duda que el resultado positivo de dicha Conferencia tendrá importantes consecuencias para el futuro del Tratado, para la no proliferación y para el desarme nuclear en general. Estoy seguro de que tampoco escapará a ningún miembro de este venerable órgano la importancia de dicha Conferencia para el éxito final del proceso de negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos.

Mi país se siente honrado por la estimulante función que la Conferencia de Desarme ha confiado en ese proceso al Embajador Ludwik Dembinski. Somos plenamente conscientes de las exigencias y responsabilidades que acompañan a la Presidencia del Comité ad hoc. La delegación polaca no escatimará esfuerzos para corresponder a la confianza que se ha depositado en ella.

El apoyo constante de Polonia al Tratado de no proliferación deriva de nuestra meditada opinión de que se trata de un baluarte del régimen de no proliferación que ha resistido la prueba del tiempo y que representa un factor decisivo de la seguridad mundial. Por consiguiente, al igual que otros muchos Estados Partes, pensamos que el Tratado debe ser prorrogado indefinida e incondicionalmente. El no hacerlo menoscabaría la credibilidad del Tratado y conduciría a incertidumbres y temores sobre el futuro de la no proliferación. La seguridad internacional, ya sea mundial o regional, no sería hoy más estable si no se hubiera concertado el Tratado hace 25 años. Por la misma razón, el medio ambiente mundial político y de seguridad no mejorará en el futuro, ni el mundo será un lugar más seguro si el Tratado no sale considerable reforzado del proceso de examen.

(Sr. Wyzner, Polonia)

Es cierto, si bien lamentable, que diversos Estados importantes siguen sin adherirse al Tratado de no proliferación. Les instamos, ciertamente, a que reconsideren su posición y se adhieran al Tratado lo antes posible. Gracias a las recientes adhesiones de Ucrania, Argelia y la Argentina, por no mencionar a otros Estados, dicho acuerdo ha pasado a ser uno de los instrumentos internacionales de alcance más universal. En nuestra opinión, hay firmes razones de seguridad para este carácter casi universal del Tratado de no proliferación. Esas razones trascienden los méritos intrínsecos del Tratado.

Polonia ha acogido con especial satisfacción la adhesión de Ucrania al Tratado de no proliferación en cuanto Estado Parte no poseedor de armas nucleares. Además de las consecuencias evidentes de este acto para la estabilidad y la seguridad en Europa, y especialmente en nuestra vecindad inmediata, su importancia mundial es más amplia. Se piensa en general, por ejemplo, que la ratificación permitirá la entrada en vigor del Tratado START I, preparando así el camino a la pronta ratificación y ulterior entrada en vigor del Tratado START II. Además, las indicaciones oficiales recientes de Moscú y de Washington sugieren que, una vez se ratifique el Tratado START II, los Estados Unidos y Rusia estudiarán la posibilidad de introducir reducciones y limitaciones adicionales en las fuerzas nucleares restantes.

Estos dos tratados de desarme nuclear sin precedentes manifiestan de la manera más elocuente que se están cumpliendo de buena fe los compromisos contraídos en el artículo VI del Tratado de no proliferación. Prueban que la carrera de armas nucleares, aplastante en su momento, no sólo ha cesado sino que se ha invertido. Fue, por consiguiente, del todo apropiado que el Secretario General de las Naciones Unidas dijera en su mensaje a la Conferencia de Desarme que no era ya impensable el logro de ulteriores progresos en la reducción de los arsenales nucleares estratégicos de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia. En opinión el Secretario General, esos progresos permitirán a otros Estados poseedores de armas nucleares hacer avanzar el proceso de desarme nuclear, aportando así otra contribución al logro de un mundo más seguro.

La Conferencia de Desarme viene centrando su atención en la cuestión de una prohibición completa de los ensayos. Permítaseme detenerme brevemente en estos esfuerzos tan importantes.

La iniciación de las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos el pasado año acredita la determinación de los cinco Estados que han declarado poseer armas nucleares por controlar el genio nuclear frente a las crecientes amenazas que plantea. La resolución política conjunta de esos Estados de tratar de conseguir una prohibición completa de los ensayos como la prioridad máxima de la agenda del desarme refleja su disposición a acometer un esfuerzo multilateral en colaboración para acrecentar el medio ambiente de seguridad mundial, acorde con los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado de no proliferación. La Conferencia de Desarme no debe desaprovechar, y en

(Sr. Wyzner, Polonia)

verdad no está desaprovechando, la oportunidad que así se ha creado. Al llegar a su fin la primera parte del período de sesiones de la Conferencia, el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares puede sentirse orgulloso de los considerables progresos que ha realizado en su esfuerzo de negociación. Si bien es evidente del texto de trabajo revisado del proyecto de tratado que quedan todavía por convenir algunas de las cuestiones fundamentales y delicadas, los resultados obtenidos son positivos. Por lo menos contamos ya con un dividendo de las negociaciones mantenidas en la Conferencia de Desarme, a saber, que los polígonos de ensayos nucleares, o la casi totalidad de ellos, han permanecido inactivos gracias a la moratoria continua de los ensayos. Es de esperar que, para cuando concluya el período de sesiones de 1995, la Conferencia de Desarme haya elaborado un proyecto convenido de texto de tratado de prohibición completa de los ensayos que inactive permanentemente esos polígonos.

Para conseguir rápidos progresos hacia este objetivo se requerirá ciertamente la determinación, buena voluntad y flexibilidad de todas las delegaciones negociadoras. Sin el necesario espíritu de avenencia y transacción, tal vez sea casi imposible despejar la enorme cantidad de corchetes del texto de trabajo. La flexibilidad, la buena voluntad y la decisión política son especialmente decisivas cuando se trata de cuestiones básicas del futuro tratado, es decir las disposiciones relativas al alcance, duración, entrada en vigor, verificación y arreglos institucionales.

Polonia ha hecho constar que prefiere un buen tratado a un tratado rápido. En nuestra opinión, el futuro tratado de prohibición completa de los ensayos debe ser global y específico en cuanto a sus objetivos. Debe prohibir todos los ensayos nucleares, en cualquier lugar y permanentemente, de modo que no deje laguna alguna. Nada más y nada menos. Estos criterios no se satisfarán ciertamente si lo que se persigue es un acuerdo general esperando que pueda ser una panacea a todos los males del desarme. No nos parece apropiado ni posible que las prohibiciones del tratado se apliquen a actividades que no son verificables, como simulaciones en computadora, o las que se definan en términos vagos o hipotéticos. Tal prohibición menoscabaría la credibilidad y eficacia generales del tratado.

Esperamos que se obtengan rápidamente progresos en los esfuerzos por elaborar un texto convenido de las obligaciones básicas. A este respecto, las consultas que celebran los Estados poseedores de armas nucleares revisten especial importancia.

Polonia aboga firmemente por un tratado de prohibición completa de los ensayos de duración indefinida. Ninguna prohibición de los ensayos nucleares a corto plazo sería una medida satisfactoria para refrenar la proliferación de las armas nucleares. La retirada por los Estados Unidos de su propuesta de permitir una salida relativamente fácil del tratado a cambio de la cláusula normal de invocación de los "intereses supremos" va en la dirección acertada. Acogemos con agrado este ejemplo de flexibilidad. Esperamos que sea una posición constante que emulen otros negociadores.

(Sr. Wyzner, Polonia)

Nos alientan los progresos alcanzados respecto de la fórmula para la entrada en vigor. Al mantener una actitud flexible en cuanto al número de ratificaciones necesario para la entrada en vigor del tratado, Polonia opina que la posible condición en este caso podría ser la ratificación por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y por aquellos Estados que, según el OIEA, disponen de reactores de potencia o de reactores de investigación. A este respecto, compartimos la opinión de aquellos Estados que son partidarios de la pronta entrada en vigor del tratado, al tiempo que insisten en que se tomen medidas para prevenir incluso la posibilidad remota de que la vigencia del tratado quede supeditada a la voluntad de un Estado o grupo de Estados.

No tenemos dudas de que el Sistema Internacional de Vigilancia que se está elaborando actualmente permitirá la detección eficaz del incumplimiento. Sus capacidades técnicas, complementadas con procedimientos para inspecciones rápidas y obligatorias in situ, consultas y aclaración, así como medidas nacionales de aplicación, contribuirán a un sistema de verificación eficaz. La eficacia en cuanto al costo del régimen de "cuatro pilares" del SIV sería una importante consideración y un factor positivo evidente.

En nuestra opinión, lo que mejor correspondería a los criterios de un mecanismo imparcial, operacionalmente eficaz e independiente, cuyos costos mantendrían las consecuencias financieras para los Estados partes dentro de unos límites tolerables, sería una organización encargada de la aplicación del futuro tratado de prohibición completa de los ensayos que tuviera un tamaño razonable y cuya sede estuviera también en Viena, junto al OIEA, y que disfrutara de una relación funcional con el Organismo. Celebramos con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Austria de acoger a la organización del tratado de prohibición completa de los ensayos en su capital.

El impulso generado en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos ha creado un clima conducente a la búsqueda de los objetivos más generales de la no proliferación y el control de los armamentos nucleares. El Gobierno de Polonia celebra que no se haya perdido este impulso y que se haya llegado a un consenso en la Conferencia para tratar de prohibir la producción de material fisiónable con fines de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. De este modo, se ha dado un paso hacia el establecimiento de las condiciones en que los Estados Partes en el Tratado de no proliferación pueden seguir cumpliendo de buena fe las responsabilidades que les impone el artículo VI del Tratado.

Elogiamos al Embajador Shannon, del Canadá, Coordinador de la Conferencia sobre la cesación, por sus denodados esfuerzos a este respecto, que le han llevado a elaborar un mandato aceptable para todas las delegaciones. Sobre la base de la resolución 48/75 L de la Asamblea General, ha permitido a la Conferencia establecer un Comité ad hoc apropiado. Sin prejuzgar en modo alguno el resultado de las negociaciones antes de su comienzo, el mandato constituye un marco en el que pueden abordarse diferentes aspectos del

(Sr. Wyzner, Polonia)

problema de la cesación. Mientras tanto, es de esperar que este nuevo proceso de negociación aliente medidas de moderación. El loable precedente a este respecto es la retirada reciente por los Estados Unidos de 200 toneladas de material fisiónable de su arsenal nuclear.

Al igual que muchos miembros y observadores de la Conferencia de Desarme, reconocemos que es procedente y legítimo que este órgano centre su atención en el control de los armamentos y el desarme en la esfera nuclear. Sin embargo, al tiempo que la Conferencia se concentra en esta esfera, no debe perder de vista los demás temas de la agenda de que se ocupó el pasado año, a saber, la transparencia en materia de armamentos, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Permítaseme recordar a este respecto que Polonia ha considerado siempre importante que se aborden de manera adecuada las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares acerca de su seguridad. En cuanto Estado no poseedor de armas nucleares, Polonia tiene interés en recabar la atención sobre estas preocupaciones. Por consiguiente, acogemos con gran satisfacción la medida unánime que los cinco Estados poseedores de armas nucleares, los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, están por adoptar. Demuestra que están dispuestos a hacer extensivas garantías de seguridad a los Estados que han renunciado a la carrera de armamentos nucleares con arreglo al Tratado de no proliferación. Nos parece esta disposición oportuna y acorde con la letra y el espíritu del Tratado.

Pensamos que ha surgido una situación en la Conferencia de Desarme que puede aportar un equilibrio a su agenda. El mandato con arreglo al que actúa este órgano debe reflejar mejor las realidades del desarme de la era posterior a la guerra fría. En nuestra opinión, la Conferencia debe responder a las ansiedades generadas por las amenazas actuales a la seguridad internacional, en primer lugar los conflictos regionales. Mi Gobierno considera que, por legítima que sea nuestra preocupación acerca del desarme nuclear, nada puede justificar el hecho de no seguir ocupándose de las armas convencionales. Desde que la era nuclear comenzó hace medio siglo, las armas convencionales, ya sean aeronaves, tanques, artillería y minas terrestres o armas trampa, ametralladoras, rifles y machetes, han causado graves pérdidas. Las armas convencionales han provocado la muerte y sufrimientos de millones de seres humanos, sobre todo civiles no combatientes y en particular personas ancianas y enfermas, mujeres y niños. No cabe seguir desconociendo la amenaza que plantean las armas convencionales.

El pronto restablecimiento del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, con un mandato adecuado que incluya todos los puntos de vista, o cualquier otra manera de ocuparse de esta cuestión sería, por lo tanto, un paso en la dirección adecuada. En el mensaje a la Conferencia de Desarme a que me he referido antes, el Secretario General Boutros Boutros-Ghali instó también a la Conferencia de Desarme a que continuase sus esfuerzos por elaborar medios universales, no discriminatorios y prácticos de

(Sr. Wyzner, Polonia)

incrementar la franqueza y la transparencia en cuestiones militares. En su opinión, que compartimos plenamente, la Conferencia no ha agotado sus posibilidades en cuanto a la transparencia en materia de armamentos. La franqueza y la transparencia en la esfera de las armas convencionales son las claves para acrecentar la seguridad y la confianza. Sin ellas, no es probable que los esfuerzos para promover una arquitectura de seguridad en colaboración, a nivel mundial o regional, inspiren confianza.

Se han presentado abundantes ideas y propuestas al Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, incluidas las relativas a la posible ampliación y mejora del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. No se han investigado a fondo, como debería haberse hecho, esas ideas y propuestas. Si se ofrece la pronta oportunidad de abordar seriamente la amplia y variada cuestión de las armas convencionales en la Conferencia, se aportaría el indispensable elemento de equilibrio a su agenda. Además, lo que es importante, dicha medida justificaría la posición de la Conferencia en cuanto foro acreditado de negociaciones multilaterales sobre armamentos ajustado a las realidades actuales.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para referirme a una cuestión de que se trata activamente en Ginebra, aunque no en el contexto de la Conferencia. Me refiero a las minas terrestres antipersonales. Polonia otorga especial importancia a esta cuestión. Para nosotros tiene dos connotaciones específicas: una de carácter histórico y otra de carácter más reciente.

Los campos de minas, que son en Polonia un mortal legado de la segunda guerra mundial, siguen -al igual que en los 50 últimos años- cobrando un tributo de muerte y mutilación, sobre todo entre los niños. En otros países, los "campos de la muerte" constituyen una amenaza diaria al personal encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido su considerable contingente polaco. Tomamos, pues, nota con satisfacción de los esfuerzos por acrecentar la eficacia de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. En espera de la fructífera conclusión de estos esfuerzos, consideramos que es una necesidad acuciante lograr una mayor ratificación de la Convención y de sus tres Protocolos. La situación puede mejorar inmediatamente si se impone una moratoria a la exportación de minas terrestres antipersonal. Al igual que otros países, Polonia ha observado tal moratoria en la práctica durante los dos últimos años y promulgará en un futuro próximo una ley pertinente a tal efecto.

Dentro de unas pocas semanas, quedará decidido el futuro del Tratado de no proliferación. Es posible también que en el presente años se ponga en práctica el Tratado START I y se ratifique el Tratado START II, los cuales reducirán en dos terceras partes el arsenal de cabezas estratégicas desplegadas al término de la guerra fría. Además, es posible que en 1995 entre en vigor la Convención sobre las Armas Químicas como resultado del

(Sr. Wyzner, Polonia)

creciente número de ratificaciones, entre las que se contará en breve la de mi país. Continuarán también los esfuerzos por acrecentar la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas al dotarla de un mecanismo de verificación del cumplimiento jurídicamente vinculante, objetivo que Polonia apoya con firmeza.

Es evidente que en el año actual se registrarán importantes acontecimientos en la esfera de la seguridad internacional, el control de los armamentos y el desarme. Para Polonia, la importancia de estos acontecimientos es indiscutible y plenamente acorde con su propósito declarado de lograr la integración en la Alianza Atlántica, que constituye el principal factor de estabilidad y seguridad en Europa.

En conclusión, permítame expresar el convencimiento de que la feliz elaboración del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la productiva búsqueda del acuerdo de cesación de la prohibición de materiales fisionables no harán sino confirmar la importante función que este órgano ha venido desempeñando y desempeñará en los próximos años.

Estoy seguro de que la Conferencia de Desarme seguirá cumpliendo su función a este respecto de la manera más elogiosa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tenemos una larga lista de oradores para esta mañana. En la actualidad, son 15 ó 16 los oradores inscritos y es posible que aumente su número. Esto significa que debemos estar dispuestos a reunirnos de nuevo esta tarde a las 15.30 horas en caso necesario. Veremos cómo está la situación a las 13.00 horas.

Tiene la palabra el representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Me complace que otro africano ocupe un cargo tan importante. Usted, personalmente, Embajador Don Nanjira, ha desempeñado una función importante, entre otras cosas en la preparación de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, la coordinación de las posiciones africanas en la OMPI y la Junta de Comercio y Desarrollo, hasta la pasada semana, y en otros acontecimientos. Viene usted también de un país africano hermano con el que Egipto tiene vínculos de colaboración y amistad duradera. Le ha llegado el momento de contribuir a la esfera del desarme, en particular como Presidente de la conferencia de Desarme. Le deseo toda clase de éxitos en su misión y le prometo la plena colaboración de la delegación de Egipto. Faltaría a mi deber si no diera también las gracias a la Embajadora Kurokochi, del Japón, por los loables esfuerzos que realizó durante su mandato.

(Sr. Zahran, Egipto)

También deseo dar una muy calurosa bienvenida al Embajador Munir Akram, del Pakistán, con quien hemos colaborado en el pasado y cuya presencia en la Conferencia de Desarme enriquecerá ciertamente nuestros debates.

Antes de entrar en la materia a que está dedicada básicamente mi declaración, quisiera expresar nuestra satisfacción por la reciente adhesión de Cuba al Tratado de Tlatelolco. El Tratado y sus Protocolos se aplican ya a toda la región de América Latina y el Caribe. Para Egipto, tal evolución reviste tanta más importancia a la vista de los esfuerzos en curso por establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y, ciertamente, de todas las armas de destrucción en masa. Esperamos que esos esfuerzos rindan pronto fruto y que se logren progresos positivos hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en Africa, de conformidad con la decisión adoptada en la Cumbre Africana en El Cairo en 1964. Nos encontramos en vísperas de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación.

Ha llegado el momento de hacer constar la posición de Egipto acerca de la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme, en su sesión plenaria de 23 de marzo, de establecer un Comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Ante todo, tengo gran placer en reconocer la función desempeñada por el Embajador Gerald Shanon, del Canadá, cuyos infatigables esfuerzos a este respecto se han visto finalmente coronados por el éxito. No obstante, nos queda gran trecho por recorrer y mucho trabajo por hacer antes de lograr el objetivo para el que se ha creado el Comité.

Después de que la Conferencia de Desarme adoptara el informe presentado por el Embajador Shannon, diversas delegaciones consideraron necesario hacer constar su entendimiento de las circunstancias que hacían posible la adopción por consenso, por parte de la Conferencia de Desarme, de un informe sobre esta cuestión. Por su parte, la delegación egipcia considera que el informe presentado por el Embajador Shannon es un documento completo e integrado. De este modo, los tres puntos citados del texto de la resolución 48/75 L no pueden considerarse aisladamente de los tres párrafos que les siguen inmediatamente y de los que les preceden. Dicho simplemente, el informe del Embajador Shannon en su conjunto representa, a nuestro juicio, el mandato de dicho Comité ad hoc.

La delegación egipcia se sumó al consenso sobre el informe del Embajador Shannon pese a que no refleja, de la manera más clara, nuestras principales preocupaciones e intereses. Sabemos perfectamente que otras delegaciones se sumaron también al consenso movidas por un espíritu de avenencia. Esperamos que los debates del Comité ad hoc conduzcan, si se da la voluntad y dedicación políticas necesarias, a una convergencia de opiniones, que, a su vez, se traduzca en rápidos progresos de la labor del Comité.

(Sr. Zahran, Egipto)

Desearía en la presente fase bosquejar, en términos generales, lo que Egipto espera del Comité ad hoc sobre la prohibición de los materiales fisiónables, que realizará su labor, según entendemos, con arreglo al tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Consideramos la cuestión de la prohibición de los materiales fisiónables desde el punto de vista del desarme y de la no proliferación. Esperamos que nuestros trabajos logren un resultado que no se limite a congelar una situación existente sino que trascienda este elogioso, aunque limitado, objetivo. Una prohibición que abarque solamente la producción futura de materiales fisiónables que puedan emplearse para armamentos (es decir, un enfoque estricto de no proliferación) implicaría claramente que quienes poseen existencias de esos materiales consideran que éstos han de desempeñar una función en el futuro. Esta implicación no tranquiliza a quienes se sienten amenazados por las armas nucleares y que desearían que se prohibieran. Esta no es una posición nueva, sino acorde con el objetivo enunciado en el artículo VI del Tratado de no proliferación. Además, si se excluyen esas existencias de los debates del Comité ad hoc, ello equivaldría a consolidar el statu quo para los Estados poseedores de armas nucleares y supondría una recompensa a los Estados que tienen armas nucleares no declaradas. Estos últimos, que han permanecido al margen del Tratado de no proliferación, llegarían justificadamente a la conclusión de que, una vez más, se han atendido y salvaguardado en definitiva sus intereses y no los de los países que han renunciado a la opción nuclear y se han adherido al Tratado de no proliferación en cuanto Estados no poseedores de armas nucleares, cumpliendo fielmente las obligaciones que le impone dicho Tratado y aceptando la supervisión internacional.

Merece recordarse a este respecto que la resolución 48/75 L de la Asamblea General recomienda la negociación de un "tratado que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares". No utiliza la palabra "futura" para calificar la "producción", razón por la cual, nosotros, al igual que otros países, votamos a favor de dicha resolución. Una prohibición que abarque tanto la producción pasada como la futura (es decir, el enfoque desde el punto de vista del desarme), no sólo indicaría que existe un compromiso claro e inequívoco de todos los Estados de proceder a un desarme nuclear significativo y de gran envergadura, sino que evitaría también la impresión de que resulta beneficioso permanecer al margen del Tratado de no proliferación y continuar, con toda impunidad, un programa nuclear militar clandestino, muy peligroso y, en ocasiones, deliberadamente ambiguo.

Es evidente de lo que antecede que el ámbito de una prohibición de los materiales fisiónables debe ser detallado y completo y abarcar la producción y las existencias, ya que, como he indicado, fue movidos por este espíritu y esta inteligencia como nos sumamos al consenso sobre la resolución 48/75 L en 1993.

(Sr. Zahran, Egipto)

Durante los debates del Comité ad hoc, tendremos también que convenir en lo que se entiende exactamente por "material fisionable" y determinar si puede siempre establecerse una clara distinción entre los llamados materiales fisionables "civiles", por una parte, y los materiales fisionables "militares" por otra. En nuestra opinión, el Comité ad hoc sobre la prohibición del material fisionable tendrá que ocuparse de todos los materiales fisionables que puedan emplearse en armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares. Tendrá que prestarse especial atención a la cuestión de los materiales de finalidad doble, como el plutonio y el uranio altamente enriquecido. El objetivo debe ser la prohibición completa de todos los materiales fisionables susceptibles de ser empleados en armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares.

La verificación es también una cuestión compleja de la que habrá que ocuparse. En este contexto, es evidente que tendrán que declararse e inventariarse las existencias de materiales fisionables susceptibles de ser empleados en armas que existen en muchas partes del mundo. Dicha medida serviría de base a cualquier régimen de verificación. En ausencia de inventarios verificables de materiales fisionables susceptibles de ser empleados en armas, no habría una manera clara de cerciorarse, en casos de duda o de sospecha, de si los materiales fisionables en cuestión se habían producido o adquirido de otro modo (es decir, transferidos, comprados...) después de la entrada en vigor del tratado previsto o si se habían producido o adquirido de otro modo antes de esa fecha. Naturalmente, las declaraciones e inventarios detallados de los materiales fisionables existentes sólo representarían los primeros pasos de una serie de medidas que han de convenirse y que darían lugar, en último término, a la transferencia de todos los materiales susceptibles de ser empleados en armas a control internacional. A tal efecto, tendrá que acrecentarse en la forma correspondiente las capacidades del OIEA. Todos los materiales fisionables susceptibles de ser empleados en armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares deberían quedar sometidos a un mecanismo reformado completo de salvaguardias del Organismo. Dicho mecanismo debería incluir una vigilancia regular e inspecciones por denuncia, en caso necesario, y abarcar toda la producción e instalaciones de almacenamiento de material fisionable en todos los Estados y en todo momento, teniendo presente la importancia de la plena aplicación de las disposiciones del artículo IV del Tratado de no proliferación, que permite la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Estas son algunas observaciones generales que reflejan nuestras ideas básicas sobre la cuestión de la prohibición del material fisionable y que representan el marco general dentro del cual nos proponemos ocuparnos de esta importante cuestión. Esperamos con interés conocer las opiniones de las demás delegaciones y mantener un diálogo franco y negociaciones pragmáticas para cumplir el mandato del Comité, respecto del cual llegó a un acuerdo la Conferencia de Desarme en su sesión plenaria del 23 de marzo del presente año. Nuestras opiniones sobre esta cuestión coinciden con las de un número considerable de delegaciones de la Conferencia de Desarme, como quedó

(Sr. Zahran, Egipto)

reflejado muy recientemente en la declaración hecha por el Embajador Saboia, del Brasil, ante la Conferencia en su sesión plenaria del 30 de marzo. También se ajustan a la letra y el espíritu de la parte V del documento final (CD/1261) adoptado por consenso en la 11ª Reunión Ministerial del Movimiento No Alineado, celebrada en El Cairo en 1994, en donde se dice:

"Los Ministros [del Movimiento No Alineado] consideraron que un tratado de prohibición de la producción y almacenamiento de material fisiónable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares aportaría una contribución importante al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear..."

Quisiera también hacer constar que el comienzo de las negociaciones sobre la prohibición del material fisiónable con arreglo al tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme no debería en modo alguno prejuzgar la petición hecha por Egipto y apoyada por el Grupo de los 21 de que se establezca un comité ad hoc a fin de tratar el tema separado del desarme nuclear. Esta petición sigue siendo válida y, si no hay un consenso sobre el establecimiento de dicho comité ad hoc en la actualidad, deberían nombrarse como mínimo y sin demora, coordinadores especiales para tratar esta cuestión y la agenda de la Conferencia de Desarme, de conformidad con la práctica habitual.

Las negociaciones que está celebrando la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de los ensayos nucleares avanzan, desgraciadamente, con más lentitud de lo que habíamos esperado. Somos plenamente conscientes de la dificultad de las negociaciones; sin embargo, consideramos también muy firmemente que podrían haberse logrado más progresos durante la primera parte del período de sesiones de 1995 a fin de dar una señal positiva sobre esta cuestión a la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, que comenzará dentro de unos pocos días el 17 de abril. Esperamos que sea posible compensar esta demora, que las negociaciones avancen más rápidamente durante la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia y que una seria labor durante el receso nos aproxime bastante más a nuestro objetivo, a saber, la conclusión de las negociaciones sobre el tratado con el fin de reforzar el régimen de no proliferación. A este respecto, deseo destacar una cuestión que presenta especial interés a mi delegación y a un número considerable de miembros de la Conferencia, a saber, el ámbito del tratado de prohibición completa de los ensayos. La prohibición de los ensayos nucleares debe ser completa y no permitir la realización de ninguna explosión nuclear con ningún pretexto, es decir, ya sea con fines pacíficos o de otra índole. Si se permiten excepciones, se contradeciría de manera fundamental el espíritu de nuestras negociaciones, y esperamos sinceramente que quienes propugnan tales excepciones reexaminen sus posiciones a fin de contar con la voluntad política y la buena fe necesarias para lograr un tratado que prohíba todos los ensayos nucleares, reforzando así en grado considerable el Tratado de no proliferación.

(Sr. Zahran, Egipto)

En vísperas de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, está en la mente de todos la cuestión de las garantías de seguridad. Sin embargo, no existen todavía garantías creíbles y satisfactorias contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, ni hay aún la voluntad política de prestarlas. Lo que se necesitan son garantías auténticas y no solamente formales. Reiteramos que la solución aceptable de este problema es la negociación multilateral de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados que hayan renunciado a la opción nuclear reciban garantías completas de seguridad, positivas y negativas. Una solución todavía mejor a esta cuestión sería el desarme nuclear, el desarme nuclear total, mediante la plena aplicación del artículo VI del Tratado de no proliferación. Hemos dicho esto en varias ocasiones. Si hay oposición a cualquier enmienda al Tratado de no proliferación sobre la base de que se trata de un instrumento negociado a nivel internacional y jurídicamente vinculante, podríamos tener un protocolo que podría negociarse e incluirse como anexo al Tratado. Varias delegaciones comparten esta opinión, que fue expresada en la última reunión de la Conferencia de Desarme, y que también enunciamos en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación. Esta sigue siendo nuestra posición sobre esta cuestión.

En mi calidad de miembro del Grupo de los 21, no puedo terminar mi declaración sin rendir especial tributo al Embajador Miguel Marín Bosch, representante permanente de México, que asiste hoy a su última sesión plenaria antes de abandonar Ginebra. Echaremos mucho de menos la participación del Embajador Bosch en la labor de la Conferencia de Desarme. Le deseo a él, a su familia y a su país, México, toda clase de éxitos y bienestar en el futuro, y espero que su país pueda hallarle un digno sucesor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Kazajstán, Embajador Kabdrakhmanov.

Sr. KABDRAKHMANOV (Kazajstán) [traducido del francés]: Ante todo, permítame expresarle la gratitud del Gobierno de la República de Kazajstán a la Conferencia de Desarme por la buena voluntad mostrada al resolver la cuestión de la incorporación de nuestro país a esta organización internacional de tanto prestigio. La presencia de la República de Kazajstán en calidad de observador en la Conferencia de Desarme acredita la creciente función de Kazajstán en la consolidación de la seguridad mundial. Al mismo tiempo, constituye un reconocimiento suficiente de los esfuerzos hechos por nuestro país para garantizar el régimen de no proliferación de las armas de exterminación en masa y el proceso de desarme.

Los acontecimientos del pasado decenio han mostrado que la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa es cada vez más real e incesante y pone en peligro la seguridad general. El desarrollo y proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de la tecnología de

(Sr. Kabdrakhmanov, Kazajstán)

misiles surte una influencia sobre los aspectos económicos, políticos, sociales y militares de la vida internacional actual. Por ello, desde que adquirió la soberanía, Kazajstán ha otorgado gran importancia a la labor realizada por la Conferencia de Desarme, que es un órgano de negociación multilateral. Kazajstán se ha adherido al Tratado de no proliferación en cuanto Estado no poseedor de armas nucleares. Es Parte en el Tratado para la reducción y limitación de las armas estratégicas. Ha firmado la Convención sobre las Armas Químicas. La República participa también en otros procesos de desarme. Kazajstán concede también importancia a la firma del tratado de prohibición completa de los ensayos, especialmente a la luz de la situación internacional en la víspera de la Conferencia de Prórroga del Tratado de no proliferación. Somos partidarios de que se centren las negociaciones en el contexto del Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme para concertar un tratado universal y verificable. Es indudable que un tratado de esta naturaleza podría ser un instrumento eficaz para garantizar la no proliferación de las armas nucleares y contribuir al desarme nuclear y, de este modo, a la consolidación de la paz y la seguridad general.

[Continúa en ruso.]

Es la primera vez que en una sesión de la Conferencia de Desarme se escucha la voz de un representante de Kazajstán. Por eso he sido breve en mi declaración. En el futuro, trataré de estar a la altura de la confianza que se ha depositado en nosotros y contribuir a la solución de los problemas que presentan interés urgente a las distintas regiones y a la comunidad mundial en su conjunto. Nuestro Presidente, el Sr. Nazarbaev, se propone participar en una de las sesiones de la Conferencia y pronunciar una declaración sobre estas cuestiones.

Kazajstán considera que no cabe sobrevalorar la contribución hecha por la Conferencia de Desarme al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales. Su labor abarca una amplia gama de cuestiones, incluidas las garantías de seguridad nuclear, la transparencia en materia de armamentos y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, prácticamente todas las cuestiones de control multilateral de los armamentos y de desarme. Amplio testimonio de ello es la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas. Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme promoverá el ulterior fortalecimiento de la seguridad general en interés de la comunidad internacional.

En conclusión, Sr. Presidente, le deseo toda clase de éxitos en su responsable cargo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Kazajstán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Marruecos, el Embajador Benjelloun- Touimi.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle toda clase de éxitos en su labor. Al mismo tiempo, expreso mi vivo agradecimiento y el de mi delegación a la Embajadora Kurokochi por el trabajo eficaz y paciente logrado durante su mandato.

También deseo éxito al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y al Secretario General Adjunto Sr. Abdelkader Bensmail.

Nos appena asimismo verdaderamente la partida del Embajador Marín Bosch, a quien, por supuesto, no he tenido la ocasión de conocer mucho, pero cuya reputación es bien conocida y que ha desempeñado una función eminente en los trabajos de la Conferencia, sobre todo en cuanto Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Así pues, le acompañan todos nuestros deseos de éxito en sus nuevas tareas y en su vida personal. Quisiera también aprovechar esta ocasión para dar oficialmente la bienvenida al Embajador Mounir Akram, del Pakistán.

Es un lugar común decir hoy que la Conferencia de Desarme se encuentra en un momento crucial de su existencia. Están hoy más en candelero que nunca los problemas del desarme multilateral. El giro que constituye la celebración de la Conferencia de Prórroga del Tratado de no proliferación es un ejemplo elocuente y la comunidad internacional en su conjunto tiene interés en contribuir a ello, con un espíritu de transacción y entendimiento, para garantizar la prórroga de dicho Tratado.

En efecto, mi delegación ha considerado siempre que dicho Tratado desempeñaba una función primordial en la no proliferación nuclear. El régimen adscrito a ese Tratado debe poder continuar surtiendo efecto y aplicarse de manera universal. En nuestra opinión y como bien ha subrayado Su Majestad Hasán II en sus últimas declaraciones, la manera más juiciosa de reforzar la no proliferación nuclear es garantizar su universalidad, a fin de que se tengan en cuenta las necesidades de seguridad del conjunto de los Estados Partes. Con este fin, deberían tomarse en consideración dos principios.

El Tratado de no proliferación nuclear tiene por objetivo iniciar el proceso de desarme nuclear de manera irreversible. Es una cuestión de interés vital para la humanidad en su conjunto que debería, por consiguiente, ser tratada a fondo en la Conferencia de Nueva York.

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

Los esfuerzos ya realizados por algunas Potencias nucleares, en particular mediante la firma de los acuerdos START I y START II, son alentadores. Esos esfuerzos deben inscribirse en el conjunto de la problemática del desarme nuclear, cuya finalidad última es dismantelar la totalidad de los arsenales nucleares existentes.

Desde nuestro punto de vista, el Tratado de no proliferación tiene igualmente por objetivo permitir la utilización de tecnologías nucleares con fines pacíficos y exclusivamente pacíficos.

Por ello, consideramos que la Conferencia de Examen y Prórroga de dicho Tratado debería reflejar en sus decisiones la posibilidad de desarrollar todavía más la colaboración entre las partes interesadas en este tipo de cooperación, bajo la supervisión del OIEA, cuyas salvaguardias son indispensables al conjunto del sistema. Va en ello la credibilidad del régimen de no proliferación.

Quisiera también hacer algunas reflexiones sobre los trabajos de la Conferencia de Desarme en sí, cuyo éxito depende precisamente en parte del resultado de los trabajos del Tratado no de proliferación.

En la actualidad, tras la aprobación de la Convención sobre las Armas Químicas y el comienzo de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares, no cabe sino felicitarse de las orientaciones tomadas por la Conferencia pese a los obstáculos advertidos en algunos sectores.

A este respecto, mi delegación comparte fundamentalmente el criterio según el cual la elaboración del tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe acentuar la función de órgano de negociación que ha sido atribuida a la Conferencia de Desarme. Dicho texto debería prohibir de manera completa y definitiva todos los ensayos nucleares. Por supuesto, tal prohibición no sería creíble sin el establecimiento de mecanismos de verificación y de control que garanticen la eficaz aplicación del tratado y que respondan de manera satisfactoria a las preocupaciones y esperanzas de todos. Por ello, la idea de basar el sistema de verificación en los métodos de detección de los fenómenos sísmicos es, a nuestro juicio, la más realista, dada la experiencia ya acumulada en la utilización de esos métodos y su fiabilidad.

En lo que respecta a los demás procedimientos previstos o a los métodos llamados no sismológicos, el enfoque progresivo basado en su utilización según las circunstancias parece ser el que más se justifica, habida cuenta de la necesidad acuciante de reducir los costos de todas estas operaciones.

La deseada adopción del tratado de prohibición de los ensayos nucleares debe suponer, ante todo, un paso decisivo en el contexto del desarme nuclear. Así es, por lo menos, como enfocamos la cuestión. Nuestro enfoque se justifica, por otra parte, no sólo por las consecuencias que se esperan de tal prohibición en la esfera de la experimentación de armas nucleares, sino

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

también por la esperanza que debería suscitar con miras a la nueva definición de las opciones de las Potencias nucleares. Naturalmente, somos también muy sensibles a los argumentos según los cuales dicha prohibición debe ser un elemento decisivo del mantenimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación. Existe el peligro de debilitación de este régimen, tan vital para la seguridad internacional, y no cabe subestimar los riesgos de proliferación que entrañaría un fracaso o cualquier demora injustificada en las negociaciones.

Por ello, el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Dembinski, merece todo nuestro apoyo en sus gestiones encaminadas a presentar cuanto antes un texto de trabajo lo más cercano posible de la redacción definitiva a que se llegaría.

La cuestión de la concesión de garantías de seguridad figura también entre nuestras prioridades. Es una cuestión que reviste una importancia primordial, pues, a nuestro juicio, está íntimamente vinculada a la Conferencia de Prórroga del Tratado de no proliferación y a los intereses legítimos de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Pensamos que ha llegado el momento de salir del largo debate que se ha mantenido sobre esta cuestión y de formular propuestas concretas sobre la definición y alcance de esas garantías. Hemos expresado siempre nuestra preferencia por un instrumento jurídicamente vinculante en esta esfera.

Esperamos que se logre este objetivo en los debates relativos a la prórroga del Tratado de no proliferación nuclear.

La Conferencia, al realizar intensas actividades en las esferas ya citadas y, pronto también, según esperamos, en la de la prohibición de la producción de materiales fisionables, ha dado la prueba de su credibilidad y de su función singular en el desarme multilateral.

La atención que despierta y el interés que suscita deben orientarnos hacia la adopción de una decisión rápida en cuanto a su ampliación. A este respecto, seguimos pensando que la propuesta llamada O'Sullivan es equilibrada y puede aportar a la Conferencia una participación sumamente adecuada en el trabajo que nos espera.

Esta cuestión ha durado demasiado, y ha llegado el momento de que se imponga la cordura y abra, por fin, el camino a una composición de la Conferencia que refleje adecuadamente las nuevas realidades internacionales que no podemos pasar por alto.

Así pues, la Conferencia haría bien en nombrar rápidamente a un coordinador especial que continúe las consultas para suprimir los obstáculos persistentes a tal ampliación.

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

Mi delegación toma asimismo nota con pesar del retraso en la reanudación de los trabajos de la Conferencia sobre diversas cuestiones que figuran en su agenda. Por nuestra parte, la delegación de Marruecos ha apoyado enérgicamente, desde el comienzo, el principio del restablecimiento de todos los comités ad hoc que se ocupan de esas cuestiones, así como la iniciación de debates sobre la revisión de la agenda y la manera de hacer más eficaz la labor de la Conferencia.

Por lo tanto, no podemos por menos de formular la esperanza de que, cuando se reanude el actual período de sesiones y tras la fructífera conclusión de la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación, estemos en condiciones de aportar un nuevo impulso a nuestros trabajos, sin otorgar una importancia desmedida a las cuestiones de organización y de procedimiento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le ofrezco toda la cooperación de mi delegación y le deseo éxito en la dirección de nuestros importantes trabajos.

Ayer en Washington el Secretario de Estado Warren Christopher expuso, en nombre del Presidente Clinton, la política estadounidense en materia de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esta política se ha presentado en una declaración del Presidente.

Habida cuenta del gran interés de la Conferencia de Desarme en las garantías de seguridad, hoy tengo el privilegio de dejar constancia de esa declaración en las actas de la Conferencia.

Comenzaré por el texto que utilizó el Secretario de Estado para presentar la declaración del Presidente:

"Los Estados Unidos están convencidos de que la adhesión universal a los convenios y tratados internacionales cuya finalidad es impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, y el cumplimiento de los mismos es una piedra angular de la seguridad mundial. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un elemento central de este régimen. El 5 de marzo de 1995 se celebró el vigésimo quinto aniversario de su entrada en vigor, acontecimiento que el Presidente Clinton conmemoró con un discurso que pronunció en Washington el 1º de marzo de 1995. La Conferencia para decidir si se prorroga el Tratado comenzará en Nueva York el 17 de abril de 1995. Los Estados Unidos

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

consideran que la prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es una cuestión de la mayor prioridad nacional y seguirá haciendo todo lo que sea necesario para lograr ese resultado.

Es importante que todas las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares cumplan las obligaciones que el Tratado les impone. En ese sentido y de acuerdo con los principios de derecho internacional generalmente reconocidos, las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares deben cumplir todos los compromisos asumidos a fin de tener derecho a los beneficios que les otorgue su adhesión al Tratado.

En calidad de Estado poseedor de armas nucleares, los Estados Unidos siempre han reconocido las responsabilidades que les impone el Tratado y la importancia de ocuparse de las necesidades especiales de los Estados Partes en el Tratado que no poseen armas nucleares respecto de las medidas que aliviarían sus preocupaciones legítimas de seguridad. Con ese fin, el Presidente ordenó que los Estados Unidos revisaran sus políticas sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares y que se celebraran consultas con otros Estados poseedores de armas nucleares respecto de este importante tema."

Teniendo presentes las consideraciones citadas, el Presidente hizo la siguiente declaración sobre las garantías de seguridad:

"Los Estados Unidos reafirman que no emplearán armas nucleares contra los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posean estas armas, a no ser en caso de una invasión o de cualquier otro ataque contra los Estados Unidos, sus territorios, sus fuerzas armadas u otras tropas, sus aliados o contra un Estado con el que tenga obligaciones de seguridad, que sea llevado a cabo o apoyado por un Estado no poseedor de armas nucleares en asociación o alianza con un Estado poseedor de armas nucleares.

La agresión con armas nucleares o la amenaza de una agresión tal contra un Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posea dichas armas crearía una situación cualitativamente nueva, en la cual los Estados poseedores de armas nucleares que sean Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendrían que actuar inmediatamente por medio del Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, y adoptar las medidas necesarias para contrarrestar esa agresión o eliminar la amenaza de agresión. Todo Estado que cometa una agresión con empleo de armas nucleares o que amenace con esa agresión debe saber que sus acciones serán contrarrestadas eficazmente con las medidas que se adopten de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas para suprimir la agresión o eliminar la amenaza de agresión.

(Sr. Ledogar, EE.UU)

Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posean dichas armas tienen el legítimo deseo de obtener garantías de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, sobre todo, los Estados poseedores de armas nucleares que son Miembros permanentes de él actuarían inmediatamente de conformidad con lo dispuesto en la Carta en caso de que dichos Estados no poseedores de armas nucleares fueran víctimas de un acto de agresión con empleo de armas nucleares o que fueran amenazados con ese acto.

Los Estados Unidos afirman su intención de facilitar asistencia inmediata o apoyar este tipo de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, a todo Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posee dichas armas y que sea víctima de un acto de agresión con empleo de armas nucleares o sea amenazado con ese acto.

Uno de los medios de que dispone el Consejo de Seguridad para asistir a esos Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posean dichas armas sería una investigación de la situación y la adopción de medidas apropiadas para resolver la diferencia y restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían adoptar las medidas adecuadas para responder a una solicitud de asistencia técnica, médica, científica o humanitaria de un Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posea dichas armas y que sea víctima de un acto de agresión con armas nucleares, y el Consejo de Seguridad debería considerar qué medidas sería necesario adoptar en este sentido en caso de que se produjera ese acto de agresión.

El Consejo de Seguridad debería recomendar los procedimientos apropiados para responder a toda petición de un Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posea dichas armas y que sea víctima de un acto de agresión tal, respecto de la indemnización en virtud del derecho internacional por parte del agresor a causa de las pérdidas, daños o perjuicios infligidos mediante la agresión.

Los Estados Unidos afirman el derecho a la defensa propia individual y colectiva, reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en caso de que ocurra un ataque armado, incluido un ataque nuclear, contra un Miembro de las Naciones Unidas hasta que el Consejo de Seguridad haya adoptado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales."

Así termina la declaración del Presidente de los Estados Unidos sobre las garantías de seguridad. Ruego que esta declaración se distribuya hoy como documento de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. La declaración se distribuirá conforme a lo solicitado. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido, Embajador Michael Weston.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Mheshimiwa Rais, uniruhusu kukugongeza mwerge wako wa kiti cha halmashauri hugo na kukuondoa shaka ya kila ushirika wa ujumbe wa kiingereza. (Señor Presidente, lo felicito por su nombramiento como Presidente de la Conferencia. Le ofrezco toda la colaboración de la delegación británica.)

"DECLARACION DEL REINO UNIDO SOBRE GARANTIAS DE SEGURIDAD

El Gobierno del Reino Unido está convencido de que la adhesión universal a los acuerdos internacionales destinados a impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, y su cumplimiento, son fundamentales para el mantenimiento de la seguridad mundial. Celebramos que 175 Estados se hayan hecho Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y que ha hecho una contribución incalculable a la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que debería prorrogarse el Tratado indefinida e incondicionalmente.

Seguiremos instando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se hagan Partes en el Tratado.

El Gobierno del Reino Unido reconoce que los Estados que han renunciado a las armas nucleares tienen derecho a pedir garantías de que no se empleen contra ellos esas armas. Dimos esas garantías en 1978. Otros Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, poseedores de esas armas, han dado también esas garantías.

Reconociendo la constante preocupación de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el sentido de que las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares deberían ser análogas, y tras celebrar consultas con otros Estados poseedores de armas nucleares, hago la siguiente promesa en nombre de mi Gobierno:

El Reino Unido no empleará armas nucleares contra los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posean dichas armas, a no ser en caso de una invasión o cualquier otro tipo de ataque contra el Reino Unido, sus territorios dependientes, sus fuerzas armadas y otras tropas, sus aliados o un Estado con el que tenga un pacto de seguridad, llevado a cabo o apoyado por un Estado no poseedor de armas nucleares en asociación o alianza con un Estado poseedor de dichas armas.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Al dar esta garantía, el Reino Unido subraya la necesidad de la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como de su cumplimiento. En este contexto deseo dejar en claro que el Gobierno de Su Majestad no considera que sus garantías sean aplicables en caso de que cualquiera de los beneficiarios haya violado las obligaciones de no proliferación que le corresponden en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En 1968, el Reino Unido declaró que la agresión con armas nucleares o la amenaza de esa agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares crearía una situación cualitativamente nueva en la cual los Estados poseedores de armas nucleares que son Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendrían que actuar inmediatamente por conducto del Consejo y adoptar las medidas necesarias para contrarrestar esa agresión o eliminar la amenaza de agresión, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas que pide que se tomen "medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz". Por consiguiente, todo Estado que cometa una agresión con empleo de armas nucleares o que amenace con esa agresión debe ser consciente de que sus acciones serán contrarrestadas eficazmente con las medidas que se adopten de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas para suprimir la agresión o eliminar la amenaza de agresión.

Así pues, recuerdo y reafirmo que el Reino Unido, en calidad de Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, trataría de obtener acción inmediata por parte del Consejo de Seguridad para prestar asistencia, de conformidad con la Carta, a todo Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que sea víctima de un acto de agresión u objeto de una amenaza de agresión con empleo de armas nucleares.

La asistencia del Consejo de Seguridad podría incluir medidas para solucionar la controversia y restablecer la paz y la seguridad internacionales, así como procedimientos adecuados, para responder a la solicitud de la víctima de ese acto de agresión, respecto de la indemnización por parte del agresor en virtud del derecho internacional por las pérdidas, daños o perjuicios causados por la agresión.

En caso de que un Estado no poseedor de armas nucleares Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sea víctima de un acto de agresión con armas nucleares, el Reino Unido estaría también dispuesto a adoptar las medidas necesarias para responder a la solicitud de asistencia técnica, médica, científica o humanitaria presentada por la víctima.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

En particular, el Reino Unido reafirma el derecho inmanente, reconocido en el Artículo 59 de la Carta de las Naciones Unidas de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado, incluso un ataque nuclear, contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales."

Señor Presidente, mucho agradeceré que la secretaría tome las medidas del caso para registrar esta declaración como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Aprovecho esta oportunidad para hacer también una declaración sobre el ámbito de aplicación del TPCE. Como lo ha señalado mi delegación desde el principio, nuestro objetivo es que se establezca la prohibición completa de las explosiones de ensayo de armas nucleares. Consideramos que tal prohibición, si puede verificarse eficazmente y atraer la adhesión universal, contribuirá considerablemente al logro de los objetivos de la comunidad internacional de no proliferación y seguridad mundial. También impondrá severas restricciones a los cinco Estados poseedores de armas nucleares, pero el Reino Unido, al igual que los demás Estados poseedores de armas nucleares, seguirá asumiendo la responsabilidad de garantizar la seguridad y fiabilidad de sus armas nucleares. Ya se subrayaba este punto en la declaración que formulé en nombre del Reino Unido y Francia el 8 de marzo de 1995 en el Grupo de Trabajo 2. En esa ocasión nos pronunciamos por mantener entre corchetes la referencia a las explosiones excepcionales en el proyecto de artículo sobre el ámbito de aplicación. Hoy me complace señalar que estamos dispuestos a aceptar que se retire la frase sobre los ensayos excepcionales. Accederíamos, por tanto, a que se suprimiera de la versión revisada del texto de trabajo. Esta decisión no reduce en modo alguno nuestra responsabilidad de garantizar la seguridad y fiabilidad de nuestras armas nucleares. Deseo que conste en el acta que consideramos que el artículo relativo al ámbito de aplicación del Tratado no debe interpretarse en el sentido de prohibir al Reino Unido, al igual que a los demás Estados poseedores de armas nucleares, cumplir su obligación de mantener la seguridad y la fiabilidad de sus armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Lo felicito por su dominio del swahili. Asante sana (Muchas gracias). Tiene ahora la palabra el representante de Francia, Embajador Errera.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, a mi delegación le complace mucho verlo presidir la Conferencia. Su buen juicio, experiencia y autoridad nos serán muy valiosos para nuestra labor. Lo saludo también como representante de un país amigo y de un continente al que Francia está ligada por muchos vínculos de amistad, colaboración y comunidad de destino. Quisiera también rendir un homenaje a sus predecesores la Embajadora del Japón, Sra. Kurokochi, y al Embajador de Italia, Embajador Vattani por la forma ejemplar en que ejercieron sus importantes funciones. Doy además la bienvenida a nuestro nuevo colega del Pakistán, el Embajador Akram. Por último, lamento sinceramente la partida de nuestro

(Sr. Errera, Francia)

amigo el Embajador Miguel Marín Bosch, cuya altura de miras y firmeza de posiciones, aun cuando no correspondan a las nuestras, siempre constituyeron una contribución importante para nuestra Conferencia y un aguijón para mi propia delegación. Hay amistades que se fundan en convicciones comunes y otras que se forjan en el respeto mutuo y la complicidad de un desacuerdo cordial. No son éstas menos sólidas ni menos duraderas. Conservaré esta amistad con Miguel Marín Bosch. Vayan a él y a su familia nuestros votos más fervientes y el deseo de pleno éxito en su nueva misión.

La cuestión de las garantías de seguridad dadas por las Potencias nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares reviste para mi delegación una gran importancia: en primer lugar, porque corresponde a una aspiración real de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los que han renunciado a su posesión al firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); en segundo lugar, porque pone en juego nuestras responsabilidades particulares de Potencia nuclear; por último, porque ha cobrado un nuevo significado desde el fin de la guerra fría, con la comprensión más profunda de la amenaza que representa para todos la proliferación de las armas nucleares.

Para responder a esa aspiración, para asumir sus responsabilidades y para aportar su contribución a la lucha contra la proliferación de las armas nucleares, Francia ha decidido adoptar las medidas siguientes:

En primer lugar, reafirma y especifica aún más las garantías negativas de seguridad que dio en 1982. En concreto: Francia reafirma que no empleará armas nucleares contra los Estados Partes en el TNP que no posean dichas armas, a no ser en el caso de una invasión o cualquier otro tipo de ataque llevado a cabo o apoyado por un Estado, en alianza o asociación con un Estado poseedor de armas nucleares, contra Francia, su territorio, sus fuerzas armadas u otras tropas, sus aliados o un Estado con el cual Francia tenga un pacto de seguridad.

Nos parece natural que sean los países signatarios del TNP -es decir, la inmensa mayoría de los países del mundo- los que se beneficien de estas garantías, dado que son ellos los que han contraído una obligación formal de impedir la proliferación.

Por otra parte, a fin de atender al deseo de numerosos países, Francia se ha preocupado de armonizar al máximo el contenido de sus garantías negativas con el de las garantías de las otras Potencias nucleares. Nos complace que este esfuerzo haya fructificado. Las declaraciones relativas a las garantías negativas de seguridad de Francia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Reino Unido son prácticamente idénticas en su contenido.

(Sr. Errera, Francia)

En segundo lugar, es la primera vez que Francia decide dar garantías positivas de seguridad a todos los países no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP. Su adhesión al TNP ha hecho que esta decisión sea posible y conveniente. En consecuencia: Francia considera que toda agresión acompañada del empleo de armas nucleares pondría en peligro la paz y la seguridad internacionales. Reconoce que es legítimo que los países que no poseen armas nucleares y son Partes en el TNP reciban seguridades de que la comunidad internacional, y en primer lugar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reaccionaría inmediatamente, conforme a las obligaciones establecidas en la Carta, en la hipótesis de que fueran agredidos o amenazados con armas nucleares.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, Francia declara lo siguiente:

En caso de agresión con empleo o amenaza del empleo de armas nucleares contra un Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el TNP, Francia se compromete, en su calidad de Miembro permanente del Consejo de Seguridad, a someter sin demora la cuestión al Consejo y actuar en su seno a fin de obtener de éste medidas inmediatas para prestar, de conformidad con la Carta, la asistencia necesaria al Estado que fuera víctima del acto o la amenaza de agresión.

Francia reafirma en particular el derecho natural reconocido en el Artículo 51 de la Carta, de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas -incluso un ataque con empleo de armas nucleares- hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

También a este respecto, celebramos que el contenido de estas garantías positivas haya sido objeto de estrecha consulta con las demás Potencias nucleares.

En tercer lugar, Francia, en conjunto con las otras cuatro Potencias nucleares, ha decidido presentar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un proyecto de resolución que constituye una novedad en muchos sentidos y que traduce nuestra voluntad de responder a las expectativas de la comunidad internacional de manera global, colectiva y concreta: de manera global: por vez primera un proyecto de resolución se refiere tanto a las garantías negativas como a las positivas; de manera colectiva: por vez primera las cinco Potencias nucleares copatrocinan una resolución de este tipo; de manera concreta: por vez primera una resolución del Consejo de Seguridad especifica las medidas que podría adoptar el Consejo, en caso de agresión, en las esferas específicas del arreglo de controversias, la asistencia humanitaria y la indemnización a las víctimas.

(Sr. Errera, Francia)

El proyecto de resolución reafirma solemnemente la necesidad de que todos los Estados Partes en el TNP respeten cabalmente sus obligaciones. Se trata no de una petición de principios sino de la evocación de una norma fundamental. El proyecto subraya igualmente la conveniencia de la adhesión universal al TNP.

Las decisiones que acabo de anunciar corresponden a nuestra voluntad de consolidar el régimen de no proliferación nuclear y muy en particular el TNP, que es su piedra angular. Tenemos la esperanza y la firme convicción de que las iniciativas que acabamos de adoptar contribuirán a ello.

Mucho le agradeceré, señor Presidente, que tenga a bien tomar las disposiciones del caso para que el presente documento sea registrado y distribuido como documento oficial de la Conferencia.

Quisiera ahora hacer la declaración siguiente en nombre de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y mi propio país, relativa a la Conferencia del Tratado de no proliferación:

"Queremos expresar nuestro firme apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), nuestro deseo de que la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que va a celebrarse próximamente en Nueva York adopte la decisión de prorrogarlo indefinida e incondicionalmente, y nuestra decisión de seguir aplicando plenamente todas las disposiciones del Tratado, incluidas las del artículo VI.

Celebramos que haya cesado la carrera de armamentos nucleares y que, de acuerdo con los cambios fundamentales que se han producido en el terreno de la seguridad internacional, se hayan adoptado medidas importantes hacia el desarme nuclear gracias a los acuerdos sobre reducciones importantes de los armamentos nucleares de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, así como a las considerables reducciones hechas por Francia y el Reino Unido en sus programas de armas nucleares.

Celebramos los importantes progresos conseguidos por la Conferencia de Desarme en las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a las que nuestros cuatro países han contribuido activamente.

También celebramos que la Conferencia de Desarme haya establecido un comité ad hoc con un mandato para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable para prohibir la producción de material fisiónable para armamentos nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Instamos a que las negociaciones comiencen inmediatamente.

(Sr. Errera, Francia)

Subrayamos la importancia de las garantías de seguridad armonizadas contra el empleo de armas nucleares, que hemos dado a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP, así como las promesas relacionadas con la prestación de la asistencia apropiada a cualquier Estado Parte en el TNP no poseedor de armas nucleares que sea víctima de una agresión o una amenaza de agresión con esas armas. Creemos que fortalecen la paz y la seguridad internacional.

Reafirmamos solemnemente nuestro compromiso, enunciado en el artículo VI del TNP, de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear, que siguen siendo nuestra meta definitiva.

Reafirmamos que estamos decididos a continuar negociando intensivamente, como cuestión de la mayor prioridad, un tratado universal, multilateral y efectivamente verificable para la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y ofrecemos nuestro apoyo para celebrarlo sin demora.

Pedimos a todos los Estados Partes en el TNP que hagan permanente este Tratado. Esta decisión será crucial para conseguir plenamente las metas establecidas en su artículo VI.

Pedimos a todos los Estados que no sean partes en el TNP que se adhieran a él prontamente, contribuyendo así a mejorar la seguridad regional y mundial.

A todos nos interesa un tratado universal y plenamente aplicado."

Señor Presidente, las delegaciones en cuyo nombre acabo de intervenir mucho le agradecerán que tenga a bien tomar las disposiciones del caso para que la presente declaración se registre y distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Se atenderá debidamente su petición. Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán, Embajador Akram.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque no puedo dirigirme a usted en swahili, quiero felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en un lenguaje que nos es común y hemos aprendido de quienes han aprendido su idioma y, según sospecho, también el mío.

(Sr. Akram, Pakistán)

Confío en que la labor de la Conferencia sacará enorme partido de su gran experiencia y capacidad de dirección. Mi delegación hará todo lo posible por facilitar su tarea ofreciéndole su entera colaboración y apoyo. Quisiera también expresar nuestra admiración por la habilidad y competencia con que su predecesora, la Embajadora Hisame Kurokochi, del Japón, dirigió las deliberaciones de este órgano.

Aprovecho la oportunidad para agradecer sinceramente las cordiales palabras de bienvenida con que me han acogido usted, señor Presidente, y tantos otros colegas y amigos. Es alentador volver a este importante órgano y en especial volver a encontrarse con tantos viejos amigos que siguen consagrados intensamente a la causa del desarme. Me propongo trabajar en estrecha colaboración con todos los distinguidos colegas de la Conferencia de Desarme. Lo único que lamento es que no tendré la posibilidad de trabajar junto al Embajador Marín Bosch, que se dispone a partir. Al decirle adiós le deseamos lo mejor para el futuro.

Esta primera parte del período de sesiones de 1995 de la Conferencia se ha celebrado al alero de la próxima Conferencia de examen y prórroga del TNP. Quizá ello haya influido en el tinte de las posiciones adoptadas respecto de algunas cuestiones de fondo y de procedimiento examinadas aquí.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en esta Conferencia el pasado 14 de febrero, "el TNP no responde a los intereses de seguridad del Pakistán, y deploramos su carácter discriminatorio. Sin embargo, somos partidarios de la prórroga del Tratado porque reconocemos que la ruptura del consenso en torno al TNP tendría efectos adversos para la estabilidad internacional". No obstante, tememos que el frágil consenso en torno al TNP se rompa si los patrocinadores del Tratado lo consideran un medio para perpetuar la desigualdad y la discriminación. Se suponía que el TNP era un arreglo de transición que permitiría a los cinco Estados poseedores de armas nucleares negociar el desarme nuclear, según lo estipulado en el artículo VI del Tratado. No fue concebido para perpetuar las dos categorías de Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Los 20 primeros años transcurridos tras la aprobación del TNP fueron testigos de un desarrollo masivo de los arsenales nucleares especialmente por las dos superpotencias. Acogimos con satisfacción los tratados START I y START II que prevén la reducción drástica de estos enormes arsenales. Se trata, en efecto, de logros importantes. Sin embargo, consideramos que las 3.000 ojivas nucleares que cada Parte conservará una vez efectuadas las reducciones no guardan ninguna proporción con las necesidades imaginables de seguridad de estos Estados. En efecto, el tamaño de estos arsenales nucleares después de la ejecución de los tratados START I y START II será igual si no mayor que cuando entró en vigor el TNP.

(Sr. Akram, Pakistán)

También nos preocupa sobremanera que habiendo ya cesado el enfrentamiento de la guerra fría aún no se cuente con un claro compromiso de la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares hacia el objetivo del desarme nuclear completo. La resistencia que se opone al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear en este órgano es un claro indicio de ello.

Hasta ahora las deliberaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos han tenido resultados ambivalentes. Aunque el texto de trabajo revisado indique un cierto adelanto, ha resultado difícil ponerse de acuerdo sobre cuestiones decisivas. Un objetivo primario del TPCE ha sido siempre el de poner fin al desarrollo de las armas nucleares y a la postre inutilizar los arsenales nucleares. Se trataba de que el TPCE fuese un instrumento para poner término a la proliferación vertical y horizontal y para facilitar el desarme nuclear. El deseo manifestado en las negociaciones de mantener la llamada "credibilidad" de los arsenales nucleares mediante medidas excepcionales es, a nuestro juicio, incompatible con los propósitos del TPCE. Si se aceptan estas excepciones el TPCE no será otra cosa que un instrumento para la no proliferación horizontal selectiva.

Con todo, quisiera reiterar que mi delegación está decidida a seguir trabajando con ahínco para conseguir la pronta conclusión de un TPCE que resulte útil, completo y eficaz.

Nuestras tentativas de comenzar a considerar una convención sobre los materiales fisionables se han visto complicadas por las diferencias de opinión en cuanto al objetivo y el ámbito de aplicación del tratado propuesto. Los antecedentes históricos demuestran que el objetivo de la comunidad internacional ha sido siempre hacer cesar la producción de materiales fisionables y reducir sus existencias. El objetivo nunca ha sido congelar las existencias en su disparatada desproporción actual.

A pesar de nuestras graves inquietudes, la delegación del Pakistán accedió al establecimiento del Comité ad hoc sobre la base del informe del Embajador Shannon. El informe deja bien sentado que ninguna delegación se verá privada de abordar la cuestión del ámbito de aplicación del tratado propuesto durante las negociaciones.

El actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme concluirá sin que se haya hecho nada respecto de una serie de cuestiones importantes de su agenda. Nos decepciona que no hayamos podido establecer comités ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la transparencia en materia de armamentos y las garantías negativas de seguridad. También se ha producido un impase en lo que concierne al nombramiento de coordinadores especiales para las cuestiones de la agenda, la ampliación de la Conferencia y las medidas para mejorar su funcionamiento. Debemos considerar seriamente si los vínculos que hemos creado entre diversas cuestiones constituyen efectivamente un precedente o una práctica que hará avanzar la labor de la Conferencia en el futuro.

(Sr. Akram, Pakistán)

El Pakistán deseaba que se establecieran los comités ad hoc y se iniciaran las negociaciones sobre todos los temas de nuestra agenda. Sobre todo nos decepciona que la Conferencia no haya podido restablecer el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, que ha sido un tema de interés permanente para el Pakistán. Ello se lamenta aún más en circunstancias en que los Estados poseedores de armas nucleares, según tenemos entendido, se han esforzado grandemente en las últimas semanas por elaborar sus posiciones respecto de las llamadas garantías "positivas" y "negativas" para los Estados no poseedores de armas nucleares, al menos para los que son partes en el TNP.

Cabe recordar que antes de que se sometiera al Consejo de Seguridad la resolución 255 en forma de proyecto de resolución común, fue sometida por primera vez al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones por la URSS, el Reino Unido y los Estados Unidos (documento DL/230 y Add.I y II, anexo II). Sería de extrañar que la Conferencia de Desarme, el "único órgano de negociación" sobre el desarme, se viera privado de examinar un asunto de interés tan vital para la seguridad internacional como la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Desde luego, es demasiado pronto para que mi delegación haga observaciones sobre el contenido de las garantías "positivas" que se están formulando o de las garantías negativas a que se han referido hoy las declaraciones ante este foro.

Sin embargo, recordaré que en sus observaciones sobre la resolución 255 del Consejo de Seguridad, el representante del Pakistán declaró lo siguiente:

"La seguridad absoluta para todos los Estados contra el peligro de las armas nucleares desde luego no será posible, como ya lo señaló el representante de Francia, mientras no se logre íntegramente el desarme nuclear y la destrucción de las armas nucleares. Debemos aceptar forzosamente un sistema de seguridad que dista de la perfección y del ideal. Por otra parte, correremos peligro si hacemos caso omiso de los otros factores que están en juego. Mientras no se desmantelen físicamente los arsenales nucleares, mientras no se cuente con la adhesión universal al Tratado de no proliferación, siempre existirá la posibilidad de que se viole el Tratado, de que surjan nuevas potencias que hayan adquirido armas nucleares e incluso de que en el futuro previsible una de las actuales Potencias nucleares cambie de política. Contra tales posibilidades, que no son pura teoría, debemos precavernos."

(Sr. Akram, Pakistán)

Para poder promover efectivamente la seguridad internacional una resolución del Consejo de Seguridad tendría que abordar estos problemas.

Es más, toda decisión que se adopte sobre las garantías de seguridad no debe de ninguna manera prejuzgar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del derecho internacional. Todos los Estados tienen el derecho de autodefensa individual y colectiva enunciado en el Artículo 51 de la Carta. No es un derecho privativo de los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP. La Carta garantiza la ayuda a todos los Estados por vía del Consejo de Seguridad y al margen de éste, en caso de que sean objeto del uso de la fuerza o de agresión. Esta garantía existe ya se trate de una agresión con armas nucleares o de otro tipo. En cualquier caso, para creer en una garantía de asistencia por vía del Consejo de Seguridad contra el empleo de armas nucleares se impone un acto de fe. ¿Qué puede hacer el Consejo si ya ha comenzado una agresión nuclear? ¿Y qué pasa si la agresión la perpetra uno de los Estados que tienen poder de veto en el Consejo de Seguridad?

En una declaración emitida el 14 de abril de 1982 (CD/280), el Grupo de los 21 enunció algunos "principios" en relación con las llamadas "garantías negativas de seguridad". Me permito citar estos "principios":

- "i) Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de dar a los Estados no poseedores garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
- ii) Los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a que los Estados poseedores les den garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
- iii) Tales garantías deben incorporarse en un instrumento internacional negociado multilateralmente y jurídicamente obligatorio. El Grupo de los 21 toma nota con satisfacción de que, en principio, en el Comité de Desarme no hay objeciones a la idea de una convención internacional.
- iv) La fórmula o el enfoque común que se recogiera en un instrumento internacional sobre esta cuestión debería ser claro y creíble, y responder tanto a los intereses legítimos de seguridad de los Estados no alineados, neutrales y otros Estados no poseedores de armas nucleares, como a las ideas del Grupo de los 21 expuestas más arriba.
- v) El acuerdo sobre esta cuestión debería contener compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares con objeto de lograr el desarme nuclear y, en espera de conseguirlo, de prohibir el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares."

(Sr. Akram, Pakistán)

La delegación del Pakistán está vivamente interesada en que se examinen atentamente estas observaciones del Grupo de los 21 cuando se vuelva a reunir el próximo mes la Conferencia de Desarme y se restablezca el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad.

El Pakistán comparte la opinión de que a la Conferencia de Desarme le corresponde una importante función de promoción del control de armamentos y el desarme en materia de armas convencionales. No oponemos ninguna objeción a que se reanuden las actividades del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Sin embargo, consideramos que es muy probable que un criterio de control de las armas convencionales basado exclusivamente en una estrategia concentrada en la oferta provoque nuevos desequilibrios que se sumen a las ya enormes asimetrías relacionadas con la posesión, la producción y la transferencia de armas convencionales.

Debemos ir más allá de las verdades de Perogrullo expresadas en algunos debates sobre el control de las armas convencionales. Debemos hacer frente a las cuestiones reales y concretas en esta esfera. Hoy en día la carrera de armamentos en varios lugares del mundo no se nutre de los conflictos mundiales sino más bien de la discordia regional entre Estados que están en situación real o potencial de enfrentamiento. Por lo tanto, las medidas de control de las armas convencionales deben aplicarse a nivel regional y subregional.

En una resolución titulada "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" la Asamblea General ha pedido a la Conferencia de Desarme que estudie la formulación de principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales de control de las armas convencionales. Esperamos que la Conferencia se ponga pronto a trabajar en esta importante cuestión.

Para concluir, señor Presidente, le reitero que la delegación del Pakistán está deseosa de trabajar con usted y las demás delegaciones para abordar toda la serie de cuestiones que tiene ante sí la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Sha.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Señor Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La delegación de China se compromete como siempre a hacer todo lo posible por colaborar con usted y con todas las delegaciones en pro de la causa de la paz, la seguridad y el desarme. También deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a Su Excelencia la Sra. Hisami Kurocochi, la distinguida Embajadora del Japón, la excepcional contribución que hizo durante su mandato como Presidenta el

(Sr. Sha, China)

mes pasado. Además, quiero expresar al distinguido Embajador de México, Sr. Marín Bosch, lo mucho que lamentamos su partida. Como representante de México y como colega en este foro ha contribuido grandemente a la causa de la Conferencia. Asimismo, quiero dar la bienvenida al nuevo Embajador del Pakistán, Sr. Akram. Con su rica experiencia en la diplomacia multilateral y aprovechando la extraordinaria labor realizada por su hábil predecesor el Embajador Kamal, no dudamos de que hará nuevas aportaciones valiosas a la labor de la Conferencia de Desarme.

Siguiendo instrucciones del Gobierno de China, transmitiré ahora la declaración nacional de China sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, que fue emitida en Beijing por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China. El texto completo es el siguiente:

"Animada por el propósito de fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y de contribuir a la realización del objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, por la presente declaración China anuncia su posición respecto de las garantías de seguridad:

1. China se compromete a no ser el primer Estado en utilizar armas nucleares en ningún momento o circunstancia.
2. China se compromete a no emplear ni amenazar con el empleo de armas nucleares en ningún momento o circunstancia contra los Estados no poseedores de armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares. De esta garantía se beneficiarán naturalmente los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o los Estados no poseedores de armas nucleares que hayan asumido algún compromiso comparable e internacionalmente vinculante de no fabricar ni adquirir dispositivos de explosión nuclear.
3. China siempre ha sostenido que, a la espera de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no ser los primeros en emplear dichas armas y a no emplear o amenazar con el empleo de esas armas en ningún momento o circunstancia contra los Estados no poseedores de armas nucleares y las zonas libres de armas nucleares. China pide encarecidamente que se tomen las medidas para concluir cuanto antes una convención internacional de renuncia de los Estados a ser los primeros en utilizar las armas nucleares y un instrumento jurídico internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y a las zonas libres de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas.

(Sr. Sha, China)

4. China, en su calidad de Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se compromete a actuar en el seno del Consejo para lograr que el Consejo adopte medidas apropiadas para prestar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la asistencia necesaria a todo Estado no poseedor de armas nucleares que fuere objeto de un ataque con armas nucleares y para imponer sanciones estrictas y eficaces al Estado agresor. Este compromiso beneficiará naturalmente a todo Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o a todo Estado no poseedor de armas nucleares que haya asumido algún compromiso comparable e internacionalmente vinculante de no fabricar ni adquirir dispositivos de explosión nuclear, en caso de agresión con armas nucleares o de amenaza de semejante agresión contra ese Estado.
5. La "garantía positiva de seguridad" dada por China en el párrafo 4 no compromete de ninguna manera la posición de China expuesta en el párrafo 3 y de ningún modo se interpretará en el sentido de aprobar el empleo de armas nucleares."

En la declaración precedente el Gobierno de China una vez más ha reiterado el compromiso solemne e incondicional de China de no ser el primer Estado en utilizar armas nucleares y de no emplear ni amenazar con el empleo de esas armas entre los Estados no poseedores de armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares. También pide encarecidamente a todos los demás Estados poseedores de armas nucleares que den las mismas garantías de seguridad. Las "garantías positivas de seguridad" contenidas en la declaración constituyen una nueva obligación que China contrae por vez primera.

Señor Presidente, mucho le agradeceré que tenga a bien disponer lo necesario para que la declaración sea distribuida como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Dentro de diez días se celebrará la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como China es un Estado poseedor de armas nucleares, quiero aprovechar esta oportunidad para exponer nuestra posición fundamental sobre algunas cuestiones relacionadas con TNP.

China tiene una política exterior independiente de paz e invariablemente se ha manifestado a favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y de todos los demás tipos de armas de destrucción en masa. Para contribuir al logro de este objetivo y al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, y atendiendo a la aspiración y petición de los Estados no poseedores de armas nucleares, China

(Sr. Sha, China)

se adhirió al TNP el 9 de marzo de 1992. Como Estado Parte, desde entonces se ha regido estrictamente por las disposiciones del Tratado y cumplido rigurosamente sus obligaciones.

Como Estado poseedor de armas nucleares, China apoya resueltamente los tres objetivos principales del TNP. Para impedir la proliferación de las armas nucleares, China aplica la política de no defender ni alentar la proliferación de las armas nucleares ni participar en ella y de no prestar asistencia a ningún Estado para el desarrollo de tales armas; basándose en esta política, ha establecido su propio régimen estricto y eficaz de control de las exportaciones nucleares. En la esfera del desarme nuclear, China es partidaria de la prohibición completa y la destrucción total de todos los tipos de armas de destrucción en masa en el mundo entero, comprendidas las armas nucleares y ha formulado propuestas concretas en este sentido. A efectos de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, China, con sujeción a las salvaguardias internacionales, ha hecho todo lo posible para entablar una cooperación internacional equitativa y mutuamente provechosa con diversos países, en particular los países en desarrollo.

China cree firmemente que, en espera de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, los esfuerzos destinados a prevenir la proliferación de las armas nucleares son útiles para mantener la paz y la seguridad internacionales. Tales esfuerzos revisten, en consecuencia, una gran importancia. Por otra parte, China también considera que la no proliferación nuclear no es el objetivo último en sí mismo sino más bien una medida necesaria y un paso que hay que dar en el proceso conducente al logro del objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

Como Estado Parte en el TNP, China es partidaria de una prolongación fluida del Tratado. Entretanto, opina que la mera prórroga del Tratado dista de ser suficiente. Lo más importante es concluir una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares, análoga a las convenciones sobre las armas químicas y las armas biológicas, que permita el advenimiento de un mundo libre de armas nucleares y que le dé a la humanidad la garantía fundamental para sacudirse la amenaza de una guerra nuclear. Para lograr este objetivo último, China es partidaria de lo siguiente.

En primer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben declarar que se comprometen incondicionalmente a no ser los primeros en emplear las armas nucleares y a negociar y firmar lo antes posible un tratado que les prohíba ser los primeros en emplear esas armas. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no emplear ni a amenazar con el empleo de armas nucleares contra los Estados no poseedores o las zonas libres de armas nucleares. La Conferencia de Desarme debería comenzar de inmediato las negociaciones pertinentes a fin de concertar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.

(Sr. Sha, China)

En segundo lugar, la Conferencia de Desarme debe intensificar las negociaciones para concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos a más tardar en 1996. Debe también comenzar cuanto antes las negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares.

En tercer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a asegurar la eliminación completa de las armas nucleares. Para ello, tienen el deber de participar en las negociaciones sobre una convención relativa a la prohibición completa de las armas nucleares y de firmar y de aplicar dicha convención bajo un control internacional eficaz. A este respecto, los principales Estados poseedores de armas nucleares deben aplicar los tratados ya existentes de desarme nuclear con sujeción a los plazos fijados y proceder a nuevas reducciones drásticas de sus respectivos arsenales nucleares.

En cuarto lugar, a la par de los esfuerzos destinados a impedir la no proliferación de las armas nucleares y a promover el desarme nuclear, todos los países deben fomentar activamente la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los elementos mencionados, que están relacionados entre sí, conforman un proceso integrado de desarme nuclear. A juicio de China, tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares tienen derecho a participar plenamente en ese proceso. Al consagrarse de lleno a ese propósito, los Estados poseedores de armas nucleares estarán también cumpliendo con hechos tangibles sus obligaciones previstas en el artículo VI del TNP.

Ya que la humanidad ha sido capaz de fabricar armas nucleares y de aprovechar la energía nuclear con fines pacíficos en el siglo XX, ciertamente será capaz de prohibir y destruir completamente las armas nucleares y de aprovechar plenamente la energía nuclear para promover su propio bienestar en el siglo XXI. China está deseosa de colaborar con los demás Estados poseedores de armas nucleares y con todos los no poseedores de armas nucleares y de contribuir al logro definitivo de este noble objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Chandra.

Sr. CHANDRA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para comenzar, como es la primera vez que intervengo bajo su mandato, en nombre de la delegación de la India quiero felicitarlo por haber asumido tan importante cargo. A mi delegación le complace particularmente verlo en la Presidencia, sabedora de las estrechas relaciones existentes entre nuestros dos países y de sus grandes dotes de líder y su dinamismo. Le ofrezco toda la cooperación

(Sr. Chandra, India)

de mi delegación en el desempeño de sus funciones. También aprovecho la oportunidad para agradecer a su predecesora la Sra. Hisami Kurokochi, Embajadora del Japón ante la Conferencia, la manera ejemplar en que dirigió los trabajos de este órgano agosto y dar la bienvenida al Embajador Munir Akram del Pakistán.

He pedido la palabra en primer lugar en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21 respecto de la prohibición de los ensayos nucleares.

El Grupo de los 21 reitera el llamamiento que hizo anteriormente a todos los miembros de la Conferencia de Desarme (CD/1292), en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que concluyan urgentemente un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1995.

En este contexto, el Grupo de los 21 observa con decepción la posición adoptada por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares acerca del fundamental artículo sobre el "ámbito de aplicación" contenido en el texto de trabajo (CD/1273/Rev.1). Su apoyo constante a "excepciones" para ensayos nucleares ha hecho que se avance muy poco respecto de este artículo fundamental. Ello pone en tela de juicio su dedicación al TPCE y va en contra del mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Además, la creación de una red de verificación demasiado vasta plantea también serias dudas en cuanto a la orientación y el propósito de las presentes negociaciones. Es evidente que la verificación de un futuro TPCE debería quedar determinada por la finalidad, el ámbito y el carácter del tratado.

En cuanto al ámbito del TPCE, el Grupo de los 21 ha dejado en claro que el TPCE debería servir para lograr la cesación completa de los ensayos nucleares por todos los Estado, en todos los medios y para siempre. La prohibición debería ser completa y no debería llevarse a cabo ensayo alguno bajo ningún pretexto, motivo o justificación.

El Grupo de los 21 está estudiando los documentos presentados por el Grupo de Expertos acerca del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) (WP.224/225) y los considera una contribución valiosa a las negociaciones. El Grupo de los 21 también ha tomado nota de las cuestiones clave en materia política y técnica planteadas por el Grupo de Expertos. El Grupo de los 21 estima que la vasta documentación técnica sobre este tema preparada por los expertos durante los dos últimos años es una base adecuada para que las delegaciones adopten decisiones políticas. Por consiguiente, el Grupo considera que, habida cuenta del lento ritmo de las negociaciones del Grupo de Trabajo I, no vale la pena celebrar más reuniones de expertos. Los expertos podrían formar parte de sus delegaciones nacionales. Ha llegado la hora de adoptar decisiones políticas para hacer adelantar la redacción a partir del texto de trabajo.

(Sr. Chandra, India)

El Grupo ha dejado en claro en sus anteriores documentos de trabajo que el sistema de verificación del futuro TPCE debería ser rentable. Los Estados Partes deberían sufragar los gastos de las actividades de la Organización, incluida la verificación, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada para tener en cuenta las diferencias entre la composición de las Naciones Unidas y la de la Organización del TPCE. Al igual que todo el Tratado, el sistema de verificación debería ser de aplicación universal, no discriminatorio y debería garantizar igualdad de acceso a todos los Estados. Por consiguiente, en vista del complejo SIV que se propone, el Grupo no está de acuerdo con la importancia que algunas delegaciones atribuyen a sus "medios técnicos nacionales" para juzgar un fenómeno ambiguo. Por ello, el Grupo reitera la posición que expuso en el documento CD/1266 de que la Secretaría Técnica debería tener capacidad para analizar los datos recibidos del SIV y debería ser responsable de ese análisis. La Organización debería ser responsable de la decisión que se adoptase en ese sentido. Por consiguiente, la Organización de un futuro TPCE debería intercambiar y analizar con esta finalidad todos los datos procedentes del SIV y de las inspecciones in situ.

El Grupo espera que el TPCE pueda lograr la adhesión universal. La entrada en vigor no debería ser complicada para no demorar ese proceso. Si se hace depender la entrada en vigor de la ratificación por los Estados poseedores de armas nucleares se dejaría el TPCE en manos de esos Estados y se le conferiría un carácter discriminatorio. Tampoco debería utilizarse la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme como pretexto para retrasar la entrada en vigor.

Para concluir, el Grupo se preocupa por el lento ritmo que han seguido las negociaciones hasta la fecha. El Grupo espera que todos los Estados den muestra de voluntad política para acelerar las negociaciones, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo respecto del "ámbito de aplicación" a fin de que pueda concluirse el TPCE en 1995. Me permito agregar que tendríamos que volver al Grupo con la declaración del Embajador Weston del Reino Unido sobre el ámbito de aplicación

Señor Presidente, hablo ahora en nombre de mi propia delegación. He escuchado atentamente las declaraciones hechas hoy sobre las garantías de seguridad y tomo nota de las iniciativas de someter un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad sobre las garantías de seguridad. La cuestión de las medidas internacionales eficaces para dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas es de máxima importancia ya que está vinculada a la seguridad fundamental de todos los Estados. La India ha sostenido invariablemente que la única garantía verosímil contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares radica en la eliminación total de esas armas. Sin embargo, reconocemos que es complejo el problema del desarme nuclear completo. En consecuencia, en espera de la eliminación completa de las armas nucleares, es imperioso que los Estados poseedores de armas nucleares otorguen garantías de seguridad incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas

(Sr. Chandra, India)

nucleares, prescindiendo de que hayan firmado o no el TNP, contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares mediante un instrumento negociado multilateralmente y jurídicamente vinculante, es decir, universal y exento de toda condicionalidad o discriminación. Es lamentable que el nuevoproyecto de resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no reúna este requisito. De hecho parece menos enérgico que la anterior resolución 255 del Consejo de Seguridad, que imponía al Consejo de Seguridad la obligación de adoptar medidas categóricas e inmediatas en caso de agresión con armas nucleares o amenaza de tal agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares, fuese o no parte en el TNP. Es más, las disposiciones del proyecto de resolución relativas a las garantías de seguridad han quedado vagas y se prestan a interpretaciones diversas.

Por último, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin dejar constancia de nuestro más profundo reconocimiento al Embajador Miguel Marín Bosch de México por su espléndida contribución integral a la labor de la Conferencia de Desarme. Aunque siempre será admirado por su ejemplar desempeño como primer Presidente del Comité ad hoc con mandato de negociación sobre la prohibición de los ensayos nucleares, su función abarcó todos los aspectos del desarme y muchas delegaciones, como la mía, sacaron gran provecho de su experiencia y su caudal de conocimientos. Lo extrañaremos y le deseamos pleno éxito en sus nuevas funciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia, Embajador Berdennikov.

Sr. BERDENNIKOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Conferencia. También deseo agradecer a su predecesora, la Embajadora Kurocochi del Japón, su fructífero desempeño como Presidenta. Además, me complace dar la bienvenida al Embajador Akram del Pakistán, recién llegado a Ginebra, y desearle éxito en su labor en la Conferencia de Desarme. Vayan nuestros mejores deseos al distinguido Embajador de México, Sr. Marín Bosch, que se apresta a dejar su puesto en la Conferencia, y agradecerle la gran contribución que ha hecho a la labor de la Conferencia, en particular en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el año 1994.

Tengo instrucciones de dar a conocer a la Conferencia la siguiente declaración del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia:

"Teniendo en cuenta la importancia fundamental del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, atendiendo a la legítima aspiración de los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en dicho Tratado a recibir garantías de que no se utilizarán armas

(Sr. Berdennikov, Federación de Rusia)

nucleares en su contra y de conformidad con la doctrina militar de la Federación de Rusia, se ha encomendado al Ministerio de Relaciones Exteriores que haga la siguiente declaración:

"La Federación de Rusia no empleará armas nucleares contra los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que no posean dichas armas, a no ser en caso de una invasión o de cualquier otro tipo de ataque contra la Federación de Rusia, su territorio, sus fuerzas armadas u otras tropas, sus aliados o un Estado con el que tenga un pacto de seguridad, llevado a cabo o apoyado por un Estado no poseedor de armas nucleares, en asociación o alianza con un Estado poseedor de dichas armas."

Por otra parte subrayamos que, tal como lo propuso el Presidente de la Federación de Rusia en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha trabajado para convenir en una resolución centralizada del Consejo de Seguridad sobre garantías de seguridad para los Estados no nucleares. El proyecto de resolución, en cuya elaboración participó un representante de Rusia, será sometido al Consejo de Seguridad. El contenido esencial del proyecto es el siguiente.

En caso de agresión con armas nucleares o de amenaza de tal agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares que son Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tratarán de obtener medidas inmediatas del Consejo para prestar, de conformidad con la Carta, la asistencia necesaria al Estado que sea víctima de un acto u objeto de una amenaza de agresión de ese tipo.

Además, se prevé la posibilidad de adoptar las medidas correspondientes, en respuesta a la solicitud de la víctima de ese acto de agresión, para prestarle asistencia técnica, médica, científica o humanitaria y para asegurar la indemnización por parte del agresor de las pérdidas, daños o perjuicios causados por la agresión.

Esperamos que la aprobación de una resolución al respecto por el Consejo de Seguridad sea acogida con satisfacción por los Estados no nucleares que son Partes en el TNP y contribuya al afianzamiento del régimen de no proliferación, la paz internacional y la estabilidad mundial."

Le ruego, señor Presidente, que adopte las medidas del caso para que la presente declaración se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria, Sr. Fasehun.

Sr. FASEHUN (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mucho me complace intervenir esta tarde en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. También me complace que sea usted, el distinguido Embajador de Kenya, quien preside la Conferencia en este período histórico de examen de las cuestiones de la no proliferación. Nigeria mantiene excelentes relaciones con Kenya y es, al igual que ese gran país, miembro de la Organización de la Unidad Africana.

Quisiera también manifestar el sincero reconocimiento de la delegación de Nigeria a quienes presidieron la labor de la Conferencia en los primeros días de este período de sesiones. Nos referimos en particular a la notable contribución de Su Excelencia la Embajadora Kurokochi del Japón, que asumió la Presidencia unos pocos días después de su llegada a Ginebra. Aprovechamos la oportunidad para dar la bienvenida a los eminentes Embajadores de China, Marruecos, el Pakistán y Myanmar.

Asimismo, agradecemos a la Secretaría de la Conferencia, encabezada por el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, al señor Abdelkader Bensmil, Secretario General Adjunto de la Conferencia y a todos los demás funcionarios del Centro de Desarme la asistencia que nos brinda al facilitar nuestra labor.

Es este un período lleno de acontecimientos. En unos pocos meses conmemoraremos los 50 años de las Naciones Unidas, que es la organización más longeva de seguridad política mundial. Dentro de dos semanas los Estados Partes en el TNP se reunirán para examinar y decidir sobre la prórroga del Tratado. Desde luego, ambos aniversarios son mera coincidencia. Pero la coincidencia nos ofrece la oportunidad no sólo de reflexionar sobre los 25 años de esfuerzos en pro de la no proliferación sino también de pasar revista a las situaciones de seguridad política a nivel mundial.

Vivimos ciertamente en un mundo menos peligroso. Ello se debe al término de la guerra fría y del conflicto ideológico que la desencadenó. Pero en el plano regional el mundo no es en absoluto menos peligroso que en el período de la guerra fría. Los conflictos provocados por los intentos de afirmar identidades antiguas o nuevas son la plaga del nuevo desorden mundial. Las viejas estructuras internacionales han resultado insuficientes también para superar esos conflictos. Y todavía no se ha creado ninguna estructura nueva para resolver los problemas derivados del nuevo desorden mundial.

En la esfera del desarme se ha registrado un cierto progreso. El mundo ha procedido resueltamente a establecer la norma de la no proliferación en lo referente a las armas biológicas, químicas y nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es, en efecto, la piedra angular de la no proliferación nuclear. Nigeria apoya el Tratado de no proliferación y fue, después de la República de Irlanda, el segundo Estado que lo ratificó.

(Sr. Fasehun, Nigeria)

Las instalaciones de investigación nuclear de Nigeria se hallan bajo salvaguardias eficaces. La adhesión a las salvaguardias del OIEA es reflejo de nuestra firme resolución de cumplir las obligaciones en materia de no proliferación.

El Tratado de no proliferación nuclear es la tercera pata del trípode de las medidas mundiales de no proliferación, apoyando y de hecho complementando debidamente las medidas relativas a las armas biológicas y químicas. En sus 25 años de existencia el TNP ha resultado útil para poner freno a la proliferación horizontal pero no así para contener la proliferación vertical. Algunas de sus disposiciones han sido objeto de aplicación selectiva. En consecuencia, algunos Estados Partes, en contra de sus obligaciones, han transferido y/o recibido tecnologías para habilitar sus programas nucleares para los fines de producción de armamentos. Por mucho tiempo se hizo caso omiso de las medidas de desarme nuclear previstas en el TNP. Aunque se acogen con beneplácito los importantes pasos que se han dado en el proceso de los tratados START I y II, se necesitan medidas adicionales y aceleradas de desarme nuclear. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben reducir considerablemente sus existencias antes de proceder a la eliminación de tales armas.

Cuando se negoció el TNP se previeron algunas medidas de no proliferación. En suma, éstas consistían en la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, la eliminación del material fisionable y la concesión de garantías de seguridad. Al cabo de 25 años, no se ha dado efecto a ninguna de estas medidas. A no ser por la declaración de una zona libre de armas nucleares en Africa que podría ser proclamada por los dirigentes africanos en Addis Abeba en junio de 1995, no hay ninguna perspectiva próxima de que se agregue otra zona libre de armas nucleares a las ya existentes en América Latina y el Caribe y en el Pacífico Sur. Si bien es cierto que se trató esta cuestión en la declaración del Consejo de Seguridad sobre las garantías de seguridad, esta iniciativa y la anterior parecen haber sido propulsadas por la fiebre de la Conferencia de examen y prórroga del TNP.

Hemos escuchado atentamente las declaraciones hechas por los Estados poseedores de armas nucleares. Las estudiaremos y reaccionaremos en consecuencia. Sin embargo, observamos de paso que la Conferencia de Desarme no ha sido partícipe en modo alguno de las declaraciones y que es preciso esforzarse más para dar inicio a negociaciones multilaterales sobre garantías negativas de seguridad de carácter universal y jurídicamente vinculante.

La reunión que se ha de celebrar dentro de dos semanas en Nueva York constituye una oportunidad para hacer un examen crítico del TNP. Al examinar el tratado, debemos identificar sus puntos fuertes y débiles. Se trata de fortalecer el Tratado en aras del objetivo de no proliferación. Como instrumento de transición hacia el desarme nuclear completo, el TNP debe dar paso a un tratado de eliminación completa de las armas nucleares. Si la no

(Sr. Fasehun, Nigeria)

proliferación y la eliminación completa de las armas biológicas y químicas son algo que conviene a la humanidad, también lo son la no proliferación y la eliminación completa de las armas nucleares.

Como ya lo señaló mi delegación en el último período de sesiones, Nigeria es partidaria de un tratado de prohibición completa de los ensayos que prohíba la realización de nuevos ensayos de armas nucleares para siempre y en todos los medios, bajo tierra, bajo el agua, en la atmósfera y en el espacio. No deben formularse reservas de ningún tipo y con ningún propósito.

Aunque reconocemos que el proceso de negociación, particularmente en relación con un tratado como el de prohibición completa de los ensayos, puede ser difícil y penoso, consideramos que hemos pasado a una etapa crucial de las negociaciones en que debemos adoptar importantes decisiones políticas sobre disposiciones del tratado relativas, por ejemplo, al sistema internacional de vigilancia, al procedimiento de la inspección in situ, a la estructura y el emplazamiento de un organismo de ejecución apropiado y a los protocolos de verificación.

Para el avance de nuestra labor es de vital importancia que se convenga pronto en el ámbito de aplicación del tratado. Pedimos a todas las delegaciones que aún tienen problemas con este artículo que retiren sus reservas. Las reservas en cuanto al ámbito de aplicación del tratado son mala señal. Dan la impresión de que la prohibición de los ensayos no pasará de lo cosmético y de que se negocia para satisfacer la demanda de un tratado de prohibición de los ensayos por parte de algunos Estados no poseedores de armas nucleares.

Aunque nos complace que se haya designado al Sr. Peter Marshall Colaborador de la Presidencia y a los otros cinco voluntarios para la reunión de los datos pertinentes a fin de preparar un inventario de las estaciones de vigilancia de los radionúclidos, opinamos que no debe realizarse ningún trabajo especializado mientras no se hayan tomado las decisiones políticas fundamentales sobre la labor pendiente. Queremos dejar constancia de nuestra preferencia por una red de verificación rentable que abarque las cuatro tecnologías acordadas de vigilancia sismológica, hidroacústica, infrasónica y radionuclídica, que esté representada por un SIV de alcance mundial pero científicamente emplazado y por una red de medios técnicos nacionales que estén directamente enlazados con el Centro Internacional de Datos. A nuestro juicio, la determinación de los fenómenos dudosos o ambiguos deberá basarse en los datos y análisis del CID. Las contribuciones de los medios técnicos nacionales podrán ser útiles para la determinación de un fenómeno dudoso, pero la Secretaría Técnica deberá tener la capacidad y la responsabilidad exclusivas de recibir y analizar los datos del SIV y el grupo de inspección in situ. La Secretaría también deberá poder formular sus propias conclusiones independientes y científicas al Consejo Ejecutivo para que éste se pronuncie en definitiva.

(Sr. Fasehun, Nigeria)

La Conferencia de Desarme es singular porque es el único foro de negociación multilateral de acuerdos de desarme. También es especial por la sobriedad de sus debates y por la calidad de sus participantes. Por esta sala han pasado los más distinguidos diplomáticos dejando estampada su presencia con conocidas contribuciones al desarme y la paz. Hoy la Conferencia perderá a uno de sus participantes más distinguidos y fervorosos, que se traslada de Ginebra. El Embajador Miguel Marín Bosch, conocido defensor del desarme nuclear, apóstol de la paz y líder del Grupo de los 21 y de los Estados neutrales no poseedores de armas nucleares, será enormemente extrañado en este órgano. Le decimos adiós asegurándole que siempre recordaremos su inmensa contribución como Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares bajo cuyo mandato se iniciaron las negociaciones. Hubiéramos deseado que concluyeran las negociaciones estando él aún en Ginebra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Nigeria por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Solamente faltan dos minutos y medio para la una y aún nos quedan nueve oradores. Pueden tomar nota de quienes son: Myanmar hablará en nombre del Grupo de los 21, Alemania, Cuba, Bélgica, Italia, Argentina, Marruecos, México y, por supuesto, el Sr. Petrovsky. Evidentemente ha llegado el momento de proponerles que quizás podamos considerar la posibilidad de reunirnos esta tarde a las 15.30 horas, si bien ello queda en manos de la Conferencia, y creo que puedo reafirmarlo en este momento. Soy plenamente consciente de que hay previstas otras reuniones para las 15.00 horas, pero se trata de una situación singular y me coloco enteramente a su merced. Si desean que nos reunamos a las 15.00 horas estoy dispuesto a presidir la reunión. Estoy seguro de que desearán que hagamos una interrupción por cuanto que quizás tengan citas que ya no puedan anular. Así pues, ¿puedo suspender la sesión hasta las 15.30 horas de la tarde o desean que propongan otra cosa?

Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en sesión plenaria durante el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, deseo ante todo comunicarle cuánto nos complace a mí y a mi delegación que usted presida nuestra labor y, en cuanto a mí me concierne, cuánto me complace verle después de 10 años con tan buen ánimo en esta sala de conferencias. Espero tener otra ocasión de expresar mi reconocimiento a sus predecesores por la labor realizada este año. Sin embargo, según entiendo, no tendré ocasión de despedirme del Sr. Embajador Marín Bosch y, por consiguiente, deseo unirme a los demás oradores que le han expresado su agradecimiento por la labor que ha realizado en el contexto de la Conferencia de Desarme, así como en otros foros para promover la causa del desarme. Mis mejores deseos para él y su familia en el futuro y en su futura carrera.

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

En verdad solamente he tomado la palabra para responder a la pregunta acerca del momento en que debemos reunirnos de nuevo esta tarde. Como usted mismo ha mencionado, queda pendiente una lista de nueve oradores para esta tarde y, aunque quizás pudiera considerarlo una razón egoísta, también hay una reunión prevista para esta tarde del Grupo de Trabajo N° 2 del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares en la que habrá que abordar un número de cuestiones importantes y, por consiguiente, estamos un poco escasos de tiempo. Propondría que nos reuniéramos de nuevo esta tarde a las 15.00 horas y no a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco mucho sus observaciones. Tiene la palabra la delegación del Canadá.

Sr. SINCLAIR (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, estoy de acuerdo con nuestro colega holandés y, en vista de algunas de las demás actividades que usted ha mencionado y que ya estaban previstas para esta tarde antes de que supiéramos la longitud de la lista de oradores, desearía que comenzáramos cuanto antes a las 15.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Entiendo que estamos de acuerdo en reunirnos esta tarde, lo que significa que podemos suspender la sesión y volver a nuestra labor a las 15.00 horas. Les agradecería que fueran puntuales a fin de poder comenzar y concluir rápidamente nuestra labor.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.05 horas.

Tiene la palabra el representante de Myanmar, Embajador Aye, que hablará en nombre del Grupo de los 21.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitarle muy cordialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le prometo nuestra plena cooperación para promover la labor de la Conferencia de Desarme bajo su capaz dirección. Permítame también rendir homenaje a su predecesora, Embajadora Kurokochi del Japón, por la excelente labor que realizó durante su mandato en la Presidencia.

Permítame asimismo dar la bienvenida al Embajador Akram del Pakistán, que no es un extraño aquí en Ginebra ni en la Conferencia de Desarme. Estoy seguro de que todos deseamos trabajar en estrecha colaboración con él.

Sería una ingratitud que no rindiera también homenaje al Embajador Miguel Marín Bosch de México por su importante contribución a la labor de la Conferencia de Desarme, así como a la del Grupo de los 21. Si bien va a dejarnos en breve, durante mucho tiempo seguirá permaneciendo con nosotros el recuerdo de la época que pasamos con él en la Conferencia de Desarme. Le deseo toda clase de éxitos en su nuevo puesto.

(Sr. Aye, Myanmar)

Permítame ahora hacer una declaración en nombre del Grupo de los 21:

"Surgió un consenso acerca del proyecto de declaración presidencial distribuida entre los miembros de la Conferencia de Desarme de 5 de abril que dice lo siguiente:

Tras la aprobación del informe del Embajador Shannon (CD/1299) en la 703ª sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 1995, se estableció el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, en relación con el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Mi predecesor y yo mismo celebramos consultas que indican que hay acuerdo en nombrar al Embajador Shannon del Canadá Presidente del Comité."

El Grupo de los 21 ha demostrado su flexibilidad conviniendo en la creación del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Otros grupos de países deberían tener un gesto análogo.

El Grupo de los 21 lamenta que, a pesar de la flexibilidad de que ha dado pruebas, la posición inflexible de un grupo de países obstaculizara el consenso que estaba surgiendo acerca del proyecto de declaración presidencial sobre el nombramiento del Presidente del Comité ad hoc. Ese grupo es el responsable de que no se hayan hecho progresos respecto de esta cuestión.

El Grupo de los 21 considera que los comités ad hoc, deben establecerse en relación con uno de los temas de la agenda, y que este comité ad hoc corresponde al tema 2 titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Ello ya se mencionó en la declaración presidencial de enero de 1994 contenida en el informe anual de la Conferencia sobre 1994, y en la declaración presidencial contenida en el documento CD/1294 de 3 de febrero de 1995.

El reglamento de la Conferencia no impide que se establezca más de un comité ad hoc en relación con un tema de la agenda. Así pues, el Grupo hace constar en acta su posición de que ello no prejuzga su solicitud de que se establezca un comité ad hoc sobre desarme nuclear en relación con el tema 2 de la agenda si ello es necesario.

El Grupo también opina que resolver satisfactoriamente la cuestión del restablecimiento de los comités ad hoc sobre garantías negativas de seguridad y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre repercutirá directamente sobre el comienzo de la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

(Sr. Aye, Myanmar)

Deseo también aprovechar esta oportunidad para hacer otra declaración sobre las garantías de seguridad en nombre del Grupo de los 21:

"El Grupo de los 21 ha tomado conocimiento de la reciente distribución en Nueva York de un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre garantías de seguridad. Ha examinado atentamente las propuestas contenidas en el proyecto y quisiera hacer las siguientes observaciones preliminares.

1. Ni la Conferencia de Desarme ni país alguno que pertenezca al Grupo de los 21 participó en la elaboración de la propuesta, pese a que la Conferencia de Desarme ha sido reconocida universalmente como el único órgano de negociación multilateral en materia de desarme.
2. Aunque toma en consideración los aspectos positivos de la propuesta, el Grupo observa que esta resolución no tiene en cuenta ninguna de las objeciones formales que han hecho hasta ahora los Estados no poseedores de armas nucleares al carácter restrictivo, limitado, incierto, condicional y discriminatorio de las garantías que ya se han concedido.
3. El Grupo reitera su convicción de que la existencia de unas garantías de seguridad debidamente negociadas constituye un legítimo derecho de los Estados que no poseen armas nucleares. En este contexto, considera desalentador que ni siquiera se haya vuelto a establecer en el actual período de sesiones el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
4. El Grupo considera que los términos de la declaración que hizo el 31 de marzo de 1994, contenida en el documento CD/1256, siguen siendo válidos y merecen ser examinados seriamente. Es imperioso que se redacte una convención negociada multilateralmente, jurídicamente vinculante e incondicional sobre garantías negativas de seguridad y que todos los miembros de la Conferencia de Desarme den muestra de su voluntad política en este sentido.
5. Cabe recordar a este respecto la gran importancia que atribuyen los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados a una convención multilateral y jurídicamente vinculante que regule esta cuestión, como lo expresaron ellos mismos en 1992 en su décima cumbre en Yakarta y conforme lo reiteraron en mayo de 1994 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en El Cairo cuando declararon que "el otorgamiento de garantías de seguridad a los Estados que no poseían armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas

(Sr. Aye, Myanmar)

nucleares podía contribuir positivamente a reducir algunos de los riesgos inherentes a la presencia de armas nucleares" y "exhortaron a la Conferencia de Desarme a que llegara urgentemente a un acuerdo sobre la concertación de una convención internacional jurídicamente vinculante".

6. Al mismo tiempo, el Grupo considera necesario que el Consejo de Seguridad dé garantías positivas a los Estados no poseedores de armas nucleares que vayan más allá de la mera reiteración de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.
7. Además, el Grupo reitera su convicción de que el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas no debe interpretarse en el sentido de legitimar el empleo de armas nucleares.
8. El Grupo de los 21 cree firmemente que todos los aspectos relacionados con las cuestiones de las armas nucleares están relacionados entre sí y que la única garantía eficaz de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas radica en su total eliminación. Mientras ello no se logre, recae en los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad de dar garantías de seguridad a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas mediante un instrumento internacional y jurídicamente vinculante."

Ruego que la Declaración del Grupo de los 21 sobre garantías de seguridad se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Myanmar por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado.

Tiene la palabra el representante de Alemania, Embajador Hoffmann.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que los Estados Unidos desearían intervenir antes que nosotros.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Muchas gracias a usted, señor Presidente, y a mi colega alemán. Ante todo deseo intervenir muy brevemente en calidad de Coordinador del Grupo de Países Occidentales a fin de responder a la primera de las dos declaraciones hechas por mi colega de Myanmar, es decir la referente a la cesación de la producción. Parecería que existe una mala interpretación a este respecto.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

Yo y mi Grupo hemos escuchado muy cuidadosamente la declaración y nos centramos particularmente en el hecho de que en ella se indica que el Grupo de los 21 está en favor de que se nombre al Embajador Gerald Shannon Coordinador del Grupo encargado de la cesación que se estableció el 23 de marzo pasado y, dado que el Grupo de los 21 menciona en la Declaración que ese gesto debería ser correspondido y que parece afirmar que mi Grupo ha adoptado una posición inflexible, quisiera pedirle a usted, señor Presidente, que determinara si como suponemos existe un consenso para nombrar al Embajador Shannon Presidente del Comité ad hoc creado bajo el mandato de su predecesor el 23 de marzo. Creo que sería muy alentador que usted hiciera esto ahora mismo de ser posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por su declaración. Me ha preguntado si existe consenso para nombrar al Embajador Shannon del Canadá Presidente del Comité ad hoc sobre la cesación. ¿Hay algún comentario al respecto?

Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, lamento tener que hacer uso de la palabra por segunda vez, pero me veo obligado a responder a la pregunta hecha en cuanto a la posición del Grupo de los 21 respecto del nombramiento del Embajador Shannon para el puesto de Presidente del Comité ad hoc sobre la cesación de la producción de materiales fisionables.

En las consultas presidenciales celebradas ayer se me dieron algunas ideas en calidad de Coordinador del Grupo de los 21 y, por supuesto, presenté esos nuevos elementos al Grupo y mi respuesta se basa en la reunión que celebramos con anterioridad, el día de hoy, y en las deliberaciones que tuvimos en las consultas presidenciales. En caso de que sea necesario seguir debatiendo este punto o que debamos adoptar alguna posición al respecto, tendré que comunicar esta situación al Grupo de los 21 y espero poder responderles en la próxima sesión plenaria. Sin embargo, eso no impide que nadie de nuestro Grupo o de cualquier otro grupo haga uso de la palabra para referirse a esta cuestión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Figuran a continuación en la lista de oradores los representantes del Pakistán, Marruecos y los Estados Unidos. Espero que el representante de Alemania no tenga inconveniente en que les conceda la palabra antes que él. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en el Grupo de los 21 tenemos una actitud positiva y creo que ello queda demostrado por la declaración que acaba de hacer el distinguido Embajador de Myanmar. El distinguido Embajador de los Estados Unidos ha hecho una pregunta, o una propuesta, respecto del nombramiento del Embajador Shannon.

(Sr. Akram, Pakistán)

Como todos sabemos bien, en el Grupo de los 21 teníamos una fórmula que se presentó al Grupo para que la examinara y celebrara consultas al respecto, y creo que el Embajador de Myanmar ha leído esta fórmula en la declaración que acaba de hacer en la Conferencia. Se trata del texto de un posible proyecto de declaración presidencial. ¿Puedo entender que es aceptable para toda la Conferencia? Se trata de la Declaración que ya ha leído mi colega y que vuelvo a leer de nuevo:

"Tras la aprobación del informe del Embajador Shannon (CD/1299) en la 703ª sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 1995, se estableció el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares en relación con el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear". Mi predecesor y yo celebramos consultas que indican que hay acuerdo en nombrar al Embajador Shannon del Canadá Presidente del Comité."

Entiendo que esta fórmula es aceptable en el Grupo de los 21 y esperamos que también lo sea para el resto de los miembros de la Conferencia.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Creo que desde mi llegada me dediqué un poco a predicar la transparencia y creo que hoy me la voy a aplicar a mí mismo para comenzar quizás una nueva era en esta esfera. Aun cuando se asocia plenamente a las declaraciones hechas por el Embajador de Myanmar, en calidad de Coordinador del Grupo de los 21, por lo que se refiere al fondo, es decir que el comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de materiales fisiónables debe establecerse en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", mi delegación lamenta de todas formas profundamente que esta cuestión no se planteara o se resolviera, durante las consultas que se celebraron cuando se preparó el informe del Sr. Shannon, que finalmente fue aprobado y que ha permitido que se creara este comité. Con toda franqueza estimamos que se trata de un principio que debería observarse en toda circunstancia análoga y que las distintas preocupaciones deben expresarse debidamente en el momento oportuno a fin de no obstruir la labor de la Conferencia mediante un empleo excesivo de artificios de procedimiento o la impugnación de decisiones adoptadas ya oficialmente por la Conferencia. Creo que es necesario decir estas cosas. Finalmente, señor Presidente, quisiera ofrecer el claro apoyo de mi delegación a la designación del Embajador Shannon para presidir dicho comité.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me alienta que no estemos buscando un consenso acerca de una declaración en esta reunión que constará en acta. El acta de la presente reunión registrará todas las opiniones que se han expresado, incluida la declaración que se propuso que hiciera usted y que ha sido leída ya dos veces. Sin embargo no estamos poniéndonos de acuerdo acerca de una

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

declaración sino acerca de un presidente por lo cual repito mi petición de que busque usted un consenso que aparentemente ya existe para nombrar al Embajador Shannon Presidente del Comité que creamos hace dos semanas.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Señor Presidente, muchas gracias y en la próxima oportunidad que mi delegación tenga de usar la palabra en la tarde de hoy, con toda formalidad, pues, cumpliremos con el placer de reiterarle nuestros saludos, agradecer al Secretario General de la Conferencia y al Secretario General Adjunto sus buenos oficios y hacer votos por el futuro del Embajador Marín Bosch, igual que dar la bienvenida al Embajador Akram de Pakistán. Sin embargo, de manera un tanto insólita en la práctica de esta Conferencia, el debate general ha sido, en la tarde de hoy, interrumpido para plantear un asunto que no está dentro del contexto del debate general. Sin embargo, se ha hecho una pregunta, y a esa pregunta han respondido de manera adecuada el Coordinador del Grupo de los 21, el distinguido Embajador de Myanmar, al que mi delegación agradece su explicación, el distinguido Embajador de Marruecos y el distinguido Embajador de Pakistán, y creo que sus intervenciones dejan perfectamente claro que la posición del Grupo de los 21 no puede desmembrarse, y no tiene ningún sentido ni es pertinente al caso que nos ocupa, insistir en tratar de desmembrar lo que es la posición clara del Grupo de los 21 con respecto al asunto de los términos en que tiene que ser establecido el Comité sobre la prohibición de la producción de material fisionable y decida su Presidencia. El Embajador Akram de Pakistán leyó un texto que podría repetir por tercera vez, pero creo que no es el caso, y ese texto es el que tiene todo el endoso del Grupo de los 21. No se trata de partes de ese texto, y no se trata ni de la primera ni de la segunda parte ni de aspectos aislados y selectivos de éste. Se trata de la propuesta que está en ese texto, que hace apenas unos días prometía un consenso relativamente evidente en esta Conferencia. Por lo tanto, yo pediría al resto de los distinguidos representantes en este foro que no exageraran en tratar de asaltar la plenaria de la Conferencia, que está convirtiéndose en una práctica bastante y quizás demasiado frecuente, y no trataran de desmembrar la posición del Grupo de los 21. Esa posición se mantiene en su integralidad en la primera página leída por el Coordinador del Grupo, el representante de Myanmar, y yo rogaría que no hubiese más esfuerzos por tratar de desmembrar y aislar en sus componentes individuales esta posición del Grupo de los 21. Me permito como último comentario, señor Presidente, reiterar la pregunta que hiciera el Embajador de Pakistán, es decir, quisiera saber por su intermedio si en este momento podemos efectivamente pasar a adoptar como decisión formal de esta Conferencia el texto que aparece en la declaración del Grupo de los 21. Muchas gracias. Espero que las delegaciones reaccionen a esta propuesta.

Sr. BOYTHA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa oriental. Nuestro Grupo ha discutido varias veces la cuestión del funcionamiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Participamos también en el debate que se celebró en las

(Sr. Boytha, Hungría)

consultas presidenciales de ayer. Entendemos que existen opiniones divergentes en cuanto al contenido de la declaración presidencial y queremos ser flexibles a este respecto. Sin embargo, opinamos que deberíamos atenernos a la historia real del desarrollo de esta cuestión y que debemos examinar las actas y las decisiones que ya se han adoptado. A nuestro Grupo le parece muy claro que el Comité ad hoc sobre la prohibición ha quedado establecido mediante la adopción del informe presentado al pleno por el Embajador Shannon, entonces Coordinador Especial para esta cuestión. La Presidencia también ha decidido que queda una cuestión abierta, a saber, el nombramiento del Presidente del Comité. Nuestro Grupo apoya unánimemente el nombramiento del Embajador Shannon para el cargo de Presidente. Nuestro Grupo también opina unánimemente que el Comité ad hoc ya ha sido establecido y que ahora queda abierta la cuestión de la declaración presidencial, de si en ella debe hacerse referencia o no al tema 2 del programa, respecto del cual somos flexibles. La única condición que ponemos por nuestra parte es que no vayamos contra lo que ya figura en las actas y que ya ha sido realmente decidido, es decir, el establecimiento del Comité ad hoc y, por consiguiente, sólo queda pendiente la cuestión de quién debe ser su Presidente. La referencia al tema 2 nos parece legítima por cuanto que ya se hizo constar cuando se nombró al Coordinador Especial y ello se hizo como puede verse por los documentos relacionados con esta cuestión con referencia explícita al tema 2 y, por consiguiente, no pareció necesario que el entonces Presidente de la Conferencia la repitiera de nuevo, es decir que el Comité se creaba en el ámbito del tema 2 dado que todas las negociaciones y consultas realizadas para establecer este Comité se habían llevado a cabo basándose en un consenso sobre el tema 2. Así pues, nuestro Grupo opina que debemos considerar establecido el Comité; deseáramos que su Presidente fuera el Embajador Shannon y nuestra actitud es flexible en cuanto al texto de una posible declaración presidencial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si me lo permiten deseo hacer una declaración. Como todos sabemos, ayer se les informó acerca de las consultas presidenciales celebradas ayer, que fueron muy prolongadas y constructivas. En esa reunión tuvimos ante nosotros un proyecto de declaración que distribuyó el Presidente a todos ustedes antes de la reunión con objeto de conocer sus opiniones sin aplicar presión ninguna en cuanto a si se podía llegar a un consenso en las consultas presidenciales para luego informar a la sesión plenaria de esta mañana tal como se había decidió la semana anterior. Quedó en claro que el proyecto de declaración presidencial que yo había enviado contaba con el apoyo de un grupo; el otro grupo no tenía problemas con dicho proyecto pero deseaba que se hicieran algunas enmiendas para ver si podíamos llegar a un consenso. Tras un debate considerable, tratamos de elaborar algunos textos para ver si podía llegarse a algún consenso y al final los Coordinadores convinieron en presentar dichos textos a sus grupos respectivos con miras a lograr el consenso. En la medida que lo recuerdo, todo el mundo había convenido en que el Embajador Shannon del Canadá era la persona más calificada dentro de la Conferencia de Desarme para desempeñar el puesto de Presidente. Ni ayer ni siquiera hoy he escuchado

(El Presidente)

hablar de ningún otro candidato por lo cual no creo que el Embajador Shannon tenga ningún rival para el cargo de Presidente. Creo que todos convinimos en que es la persona que deseábamos ver desempeñar la Presidencia del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción. El problema es la declaración presidencial en que se le nombrará; ¿qué debería decir el Presidente que obtenga el consenso de todas las delegaciones y grupos aquí presentes? Entiendo que en ello radica el problema y, sin embargo, necesito el consenso a fin de que lo que diga cuente con el apoyo de todos los miembros de la Conferencia de Desarme y me parece que no hay consenso, por cuanto que ya se han hecho dos preguntas al respecto, a saber, ¿podemos apoyar la candidatura del Embajador Shannon?, ¿podemos apoyar también la declaración que ha hecho el Grupo de los 21 en el entendimiento que será la declaración presidencial que se leerá para nombrar al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción? Entiendo que no hay consenso en cuanto al texto de la declaración presidencial que deberá hacerse para nombrar al Presidente y que ahí radican las diferencias. No habiendo ninguna diferencia acerca de la persona del Embajador, me pregunto cuál es la situación; si no hay consenso no creo que el Presidente pueda hacer una declaración, ya que solamente puede hacer una declaración si cuenta con el apoyo de todos ustedes por lo cual quisiera hacerles una pregunta (ya que ustedes me han preguntado yo también les pregunto) que es si todos ustedes están de acuerdo en la candidatura del Embajador Shannon. En segundo lugar está la declaración que acaba de leer el Grupo de los 21 y deseo saber cuál es la situación al respecto, si ustedes tienen problemas con algunas de estas dos preguntas desearía escucharlos, de no haberlos significa que hay consenso; si hay problemas significa que no hay consenso en cuyo caso les alentaría a que sigan celebrando consultas a fin de poder llegar a un consenso sobre el texto de la declaración presidencial que tendré que hacer para nombrar al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco el análisis que acaba de hacer y lo considero muy útil. Como usted ha recordado con exactitud, cuando ayer salimos de su oficina por la tarde habíamos convenido en que íbamos a llevarnos una propuesta de declaración presidencial, lo que hice y, como usted recordó, tras una discusión se señaló que la versión propuesta por el Grupo de los 21 contenía una inexactitud histórica. Esta inexactitud histórica aún sigue en la declaración leída hoy por el Coordinador del Grupo de los 21. En realidad, tal como lo demostrará el acta, el 23 de marzo de 1995 no se dijo que el Comité se hubiera establecido en relación con el tema 2. No discutimos que el Embajador Shannon estuviera actuando en el ámbito de ese tema; de hecho el documento citado por el Grupo de los 21 lo demuestra. No discutimos ese extremo en absoluto, simplemente decimos que históricamente

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

el acta demostrará que no dijimos que creábamos el comité en relación con el tema 2 del programa; así pues, no hemos tenido ninguna respuesta a la promesa del Coordinador del Grupo de los 21 que dijo que traería el último proyecto que se publicó en su nombre con la asistencia del Secretario General Adjunto ayer por la tarde. El Grupo de los 21 no nos ha dado una respuesta al respecto y han vuelto a presentar el proyecto anterior en relación con el cual pasamos más de una hora ayer en su oficina, señor Presidente, señalando que tenía una inexactitud histórica. Así pues, en vez de tratar de destruir la posición del Grupo de los 21 estamos tratando de ayudarle a enmendar un error que todos discutimos ayer ampliamente. En la declaración que todos habíamos convenido en presentar a nuestros Grupos, y que usted tiene ante sí, figuran todos los elementos en la conveniente perspectiva histórica; en realidad, el Embajador Shannon emprendió consultas en relación con el tema 2 de la agenda, a continuación se aprobó el informe Shannon y ahora nos preguntamos si podemos llegar a un acuerdo sobre el Embajador Shannon para el puesto de Presidente.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me disculpo nuevamente por intervenir una tercera vez. Desearía asegurar a todas las delegaciones aquí presentes que el proyecto de declaración presidencial a que acaba de referirse mi amigo y colega fue distribuido definitivamente, examinado y considerado esta mañana en las consultas celebradas por el Grupo de los 21 y nuestra respuesta conjunta es la que figura en la declaración que acabo de hacer en nombre del Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Lo que usted acaba de decir significa que el Grupo de los 21, en caso de que esta sea la explicación, tras examinar el proyecto resultante que usted le presentó no aceptó la propuesta presidencial y en vez de ello volvió a la anterior. Así lo entiendo. De ser así, lamentablemente no parecería haber consenso.

Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, lamento hacer uso de la palabra por cuanto que el Coordinador de nuestro Grupo está exponiendo adecuadamente el caso pero, simplemente, quisiera pedirle que considerase si en realidad ha determinado que existe consenso, y me parece que una declaración presidencial mucho más simple que la que se ha preparado sería perfectamente adecuada, no pondría en peligro la posición personal de nadie y nos permitiría seguir con la labor seria de la Conferencia. Creo que la declaración podría decir simplemente que existe acuerdo en que el Embajador Shannon del Canadá sea el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, establecido por la Conferencia de Desarme el 23 de marzo de 1995. Me parece que ello sería adecuado para todos nuestros objetivos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Han escuchado ustedes esta declaración más simple. ¿Hay alguien que desee hacer alguna observación al respecto? Tiene la palabra la delegación de Cuba.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Muchas gracias, señor Presidente, y vuelvo a insistir que el contenido de la discusión que estamos teniendo en esta plenaria, hoy por la tarde, se corresponde más con las consultas presidenciales que es tradición celebrar entre los coordinadores de los grupos que con el contenido de una plenaria formal de esta Conferencia. Ahora bien, ya que el asunto está planteado y evidentemente no vamos a salir de él tan fácilmente, permítame decir dos cosas. El Grupo de los 21 aceptó la designación de un Coordinador Especial para el tema 2 de la agenda de la Conferencia, porque el Grupo de los 21 interpreta que ese tema no es meramente un tema de no proliferación, sino que es un tema que también obligadamente tiene que ser tratado desde la perspectiva del desarme. Incorporarlo al tema 2 de la agenda de la Conferencia le daba a ese tema esta perspectiva que exigía de él el Grupo de los 21. No voy a decir por qué en esta insistencia, porque todos sabemos las resistencias que hay en algunas delegaciones de incluir en la discusión de este tema el problema de las existencias y la intención de limitar la discusión de su alcance única y exclusivamente al problema de la producción futura, lo cual desde el punto de vista de la seguridad de muchos países, incluido el mío, no resuelve los problemas que son de su interés. Se ha dicho aquí que se trata de ayudar al Grupo de los 21 a rectificar un error histórico. Si el Comité sobre la prohibición de la producción fue establecido sin tener en consideración que es un tema que por decisión de todos aquí fue tratado dentro del contexto del tema 2 de la agenda de la Conferencia, el error no está en adoptar ahora una decisión a través de una declaración presidencial en que se diga que la cesación de la producción pertenece al contexto general de la cesación total de la carrera de armamentos. El error estuvo en lo que se hizo el 23 de marzo, y es por eso que ahora habrá que enmendar el error no de hoy, sino el error del pasado día 23.

Nosotros no teníamos la intención de plantear esta situación en consideración al progreso obtenido en la decisión de establecer este Comité. Pero si error ha habido, no es el de, a través de una decisión presidencial, colocar este tema dentro del contexto del cual jamás debió haber salido, porque vuelvo a insistir que fue una premisa para el tratamiento y la designación del Coordinador Especial para material fisionable que el mismo fuese designado dentro del contexto del tema 2 de la agenda de esta Conferencia. Por tanto, si error histórico hay, no es error de hoy, es error del día 23, de la decisión tomada el pasado día 23. Y este error tiene que ser rectificado. Por tanto, por las razones que yo acabo de expresar, me parece que insistir en una declaración presidencial que ignore que la cesación de la producción es un problema del artículo dentro del tema 2 de la agenda de la Conferencia es insistir en ignorar lo que es una posición política del Grupo de los 21 y esa no es, a nuestro modo de ver, la manera de negociar, y no es la manera de alcanzar resultados. Por lo tanto, humildemente, yo sugiero que ponga fin a esta discusión y se renueven una vez más las consultas en el contexto adecuado y podamos seguir con lo que es el trabajo de esta sesión plenaria.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Han pedido la palabra México y el Reino Unido. Sin embargo, dado que hay una petición de que se reanuden las consultas, concederé la palabra al representante de México y luego al del Reino Unido y a continuación propongo que, de no haber consenso, sigan celebrando consultas y volvamos a ocuparnos de las declaraciones. Doy la palabra al representante de México. Tiene la palabra el representante de Marruecos para exponer una moción de orden.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Deseo hacer una pequeña observación. No considero que este tipo de debate sea inútil o que deba celebrarse en pequeños comités, en rincones ocultos. Creo que este tipo de debate es totalmente necesario y completamente útil, por lo cual celebramos que esta discusión tenga lugar en este marco y deseo que no cierre completamente la lista de oradores después de los dos siguientes. Creo que si tenemos alguna cosa que decir, el debate debe celebrarse en este foro precisamente y no en los rincones escondidos de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: A propuesta de Marruecos mantengo abierta la discusión de este tema. Así pues, daré la palabra al representante de México y luego al Reino Unido, y a cualquier otra delegación que desee intervenir. Tiene la palabra la representante de México.

Sra. CARVALHO (México): Mi delegación desde luego está muy de acuerdo con la propuesta de la distinguida delegación de Cuba, en el sentido de que sería mejor terminar con nuestras discusiones en este foro. La experiencia nos ha demostrado que no es el foro más adecuado para llegar a una solución y sí lleva las divergencias a un grado que no es lo más positivo para el buen resultado en nuestras negociaciones. Sin embargo, señor Presidente, tomé la palabra para hacer unos comentarios sobre las consultas que tuvimos con usted en el día de ayer en las consultas presidenciales.

Se ha hablado mucho aquí de que hay una inexactitud histórica en cuanto a la declaración presidencial sobre organización de los trabajos. En realidad, a mi delegación le parece que más bien se trata de un juego de palabras que a unos conviene interpretar de cierta manera, porque en un foro semejante a éste en una consulta informal se discutió ampliamente este punto. Recuerdo muy bien al distinguido representante del Reino Unido referirse a que efectivamente su delegación estaba de acuerdo en que este tema se enmarcara en el tema 2 de la agenda, pero simplemente que su delegación preferiría la primera parte del título del tema, es decir a la cesación de la carrera de armamentos, aunque otros preferían la segunda parte. De modo que, en realidad, lo que se trata aquí es que hay que enmarcar el trabajo del comité que se va a establecer, puesto que hemos tomado la decisión de establecerlo, pero en realidad el establecimiento de un comité es cuando tenemos la primera sesión con su Presidente y su mandato y éste no es el caso que estamos manejando en este momento. Yo quería hacer también una precisión: la única propuesta del Presidente que hay sobre el tema es la que se circuló el 5 de abril, porque si bien recuerda mi delegación de sus consultas del día de ayer, la segunda versión que se ha circulado con el texto de la declaración presidencial fue una sugerencia del Secretario General Adjunto, pero no se

(Sra. Carvalho, México)

trata de ninguna manera de la propuesta del Presidente de la Conferencia y es como lo ve mi delegación. Pero en todo caso, para todos es muy claro que no es posible establecer un comité en esta Conferencia sin hacer referencia a un tema de la agenda, o en su defecto, sin introducir el tema de este comité como tema de la agenda. Finalmente quisiera preguntar qué urgencia tenemos en crear el comité en este momento si no hay tiempo para reunirnos. Estas son mis observaciones.

Sir MICHAEL WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para ser menos elocuente y más directo permítame sugerir que simplemente añada a mi propuesta anterior las palabras "y que debería funcionar en relación con el tema 2". Nadie pone en duda este hecho en absoluto. La única razón que nos induce a hacerlo de esta manera, en vez de decir que se creó el 23 de marzo de 1995 en relación con el tema 2, es que lamentablemente no sucedió así y sin duda alguna fue un consejo poco acertado del Secretario General Adjunto. Sin embargo, las cosas son como son. Permítame que lea de nuevo mi declaración: "Existe acuerdo en que el Embajador Shannon del Canadá sea Presidente del Comité ad hoc sobre la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, creado el 23 de marzo de 1995 y que deberá funcionar en relación con el tema 2 de la agenda".

Aunque es posible que la palabra "funcionar" no sea la más elegante y quizá nuestro distinguido Secretario General Adjunto pueda sugerir otra, mi propuesta es esta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Permítame decir que el texto enviado a los Coordinadores de Grupo por el Secretario General Adjunto fue preparado en nombre mío y por consiguiente soy plenamente responsable de él en calidad de Presidente. Realmente estamos esforzándonos por llegar a un consenso. Por favor tengan presente que debemos llegar a un consenso. En la lista de oradores figura Argelia, pero toda delegación que desee hacerlo podrá intervenir. Es importante que recordemos que funcionamos por consenso. El distinguido Embajador del Reino Unido ha hecho una propuesta y ha añadido la idea referente al tema 2 de la agenda. También se han hecho otros comentarios. Estamos buscando un consenso y les insto una vez más a que aun cuando nuestras conversaciones prosigan hasta mañana no podrá haber declaración presidencial si no hay consenso. No puedo hacer una declaración mas que si obtiene el consenso. Por consiguiente doy la palabra a los representantes de Argelia, Egipto y Hungría. Tiene la palabra Argelia.

Sr. MEGHLOUI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, hubiera deseado hacer uso de la palabra antes de que concluya la presente sesión plenaria aunque no fuera más que para comunicarle cuánto nos complace que presida usted nuestra labor. Sin embargo, el rumbo tomado por el debate es otro motivo que me impulsa a hacer uso de la palabra. Ante todo, quisiera recordar lo que declaré en esta sala el 23 de marzo de 1995 cuando se aprobó el informe del Embajador Shannon. Dije que Argelia se interesaba por la

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

cuestión de los materiales fisiónables en la medida en que se tomaran en cuenta las dimensiones de la no proliferación y del desarme. Mi delegación se atiene a esta posición y comparte plenamente la posición del Grupo de los 21 tal como acaba de ser expuesta por el Excmo. Sr. Embajador de Myanmar. Señor Presidente, en esta situación quisiera decirle que mi escasa experiencia en esta Conferencia me indica que cuanto más discutimos en sesión plenaria las cuestiones controvertidas, tanto más rígidas se hacen nuestras posiciones. Por ello considero que su sugerencia en cuanto a las consultas es muy juiciosa y la apoyo plenamente. Por consiguiente propondría que volvamos al debate general y que entre tanto se celebren consultas para tratar de encontrar una solución antes de que concluyan nuestros trabajos esta tarde. El Excmo. Sr. Embajador de Gran Bretaña ha hecho una propuesta y es posible que haya otros que también tengan propuestas que hacer. Retirémonos a un rincón para discutir y quizás podamos encontrar una solución antes de que concluyan nuestros trabajos. Quizás sea un poco optimista pero en ocasiones es necesario serlo.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no me proponía intervenir en esta fase porque consideraba que se había agotado la lista de oradores para la sesión plenaria. Estaba celebrando una conversación telefónica con mi Ministro que se encuentra en París por lo cual me he unido a ustedes con un poco de retraso. Me quedé perplejo ante la situación de nuestros debates relativos a la declaración leída por el distinguido Embajador de Myanmar en nombre del Grupo de los 21. Deseaba hacer constar en acta que mi delegación apoya totalmente esta declaración. En cuanto a las dificultades respecto del tema en cuyo ámbito funcionará el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción, considero que no hay ninguna mala interpretación al respecto y la declaración leída por el Embajador de Myanmar en nombre del Grupo de los 21, confirma en efecto que se trata del tema 2; no se puede tratar de ningún otro tema y, de ser así, desearíamos saber cuál sería el tema en cuyo ámbito debería funcionar este Comité. Mi delegación celebraría y apoyaría la idea de nombrar al Embajador Gerald Shannon para que presida este Comité ad hoc a fin de iniciar su labor tan pronto como sea posible. Las discusiones sobre el texto de la declaración presidencial serían muy difíciles durante el pleno pero mientras usted continúa con la lista de oradores, algunos de nosotros podríamos salir de la sala y tratar de ponernos de acuerdo acerca de un texto que obtenga consenso sobre esta cuestión, dado que disponemos de tiempo para ello.

Sr. BOYTHA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación no tiene nada en contra de que el funcionamiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción se relacione con el tema 2 de la agenda, por lo cual, para nosotros sería aceptable en cualquier forma que fuera aceptable para todos; sin embargo no podemos plegarnos a ir en contra de nuestras propias decisiones y actas y, dado que no se aprobó con referencia alguna al tema 2 de la agenda, creemos que hemos de encontrar otra forma, bien sea la solución breve sugerida por el Reino Unido o la versión que se obtuvo en nuestras consultas presidenciales que se referían a que las

(Sr. Boytha, Hungría)

consultas del Embajador Shannon se habían celebrado en relación con el tema 2 de la agenda. Desearía, sin embargo, hacer una observación; se ha mencionado que debemos corregir la equivocación, ya que fue una equivocación aprobar el informe y establecer el Comité ad hoc sin hacer referencia al tema 2 de la agenda. Tal como lo entiendo, nuestro reglamento no contiene nada que vincule la creación de un órgano subsidiario de la Conferencia a un tema concreto de la agenda. Por consiguiente, no iríamos en contra del reglamento si nos referimos al tema 2 de otra manera y no nos limitamos a decir que se aprobó en el ámbito del tema 2 de la agenda. Considero que es ésta una forma de llegar a un entendimiento ya que comprendemos el interés del distinguido Grupo de los 21 de relacionar el funcionamiento de este Comité con el tema 2 de la agenda, pero no podemos ir en contra de una decisión que ya ha sido adoptada por la Conferencia de Desarme y si consideramos legítima esta decisión no iríamos en contra del reglamento, por cuanto que en este no se exige que se establezca ningún vínculo entre los órganos subsidiario y un tema concreto del programa.

Sr. BERDENNIKOV (Federación de Rusia) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Señor Presidente, tengo una propuesta muy breve que hacer. Desearía pedirle que adopte las medidas necesarias para que se publique como documento la propuesta hecha por el distinguido representante del Reino Unido y se distribuya en la sala. Mientras que se prepara este documento, podíamos dedicarnos a las declaraciones que ya están previstas y adoptar a continuación una decisión sobre este documento cuando lo tengamos ante nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le doy las gracias por su constructiva propuesta, que apoyo, y sugiero que con la asistencia del distinguido Embajador del Reino Unido hagamos que se escriba y distribuya esta propuesta y que entre tanto reanudemos la labor anterior. Entiendo que así lo convenimos y concedo la palabra al distinguido Embajador de Alemania.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia y porque, tal como hemos podido ver hoy, nos dirige con su habitual sabiduría, que le agradecemos. También deseo dar una especial bienvenida a nuestro colega del Pakistán, Embajador Akram, que realmente no es nuevo en esta esfera. Durante este mes lo tengo enfrente de mí directamente y puedo asegurarle que su estancia entre nosotros no será esta vez tan pintoresca, ya que el Embajador Miguel Marín Bosch nos deja y aprovecho para expresar mi agradecimiento a este Embajador por todo lo que hizo para facilitar mi tarea y para hacer que nuestro tiempo aquí fuera realmente más divertido; le comunico que le echaremos de menos.

Señor Presidente, veo que estamos haciendo progresos "pole pole" (que significa lentamente) y realmente me hubiera gustado que fuéramos con mayor rapidez y que estos debates nos demostraran que realmente la Conferencia puede actuar mejor. Sin embargo, no debemos despreciar las declaraciones

(Sr. Hoffmann, Alemania)

hechas esta mañana; creo que se nos dieron buenas noticias y, por cierto, ello indica lo profundamente que ya participa en nuestra labor el Embajador Akram porque aun antes de que hablara parece que ya pudo comunicar sus pensamientos a los delegados telépatas de Francia y el Reino Unido, dado que antes de que leyera su intervención ya habían contestado a algunos de los puntos por él planteados; así pues, creo que existe una comprensión básica en la Conferencia que nos permitirá realmente adelantar. Esta mañana hemos escuchado declaraciones muy interesantes en cuanto a las garantías negativas y positivas de seguridad y doy las gracias a los delegados que las pronunciaron; considero que tendrán una repercusión muy positiva sobre las deliberaciones de la Conferencia así como el proceso de examen y la Conferencia sobre el TNP que se celebrará en fecha ulterior de este mes. También tuvimos buenas noticias en cuanto al TPCE; nos alegramos de la situación respecto de una cuestión clave como lo ha indicado la delegación del Reino Unido, es decir, el retiro de la cláusula sobre los denominados ensayos de seguridad del artículo sobre el alcance. Considero que ello hará adelantar decisivamente nuestras deliberaciones. También desearía celebrar la declaración conjunta sobre el TNP presentada por Francia esta mañana que contiene elementos muy útiles y estamos de acuerdo con la meta de una prórroga ilimitada e incondicional del TNP.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado. Tiene la palabra la representante de Cuba, Sra. Bauta Solés.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Señor Presidente, ya mi Embajador tuvo la ocasión de felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, y de agradecer al Secretario General y al Secretario General Adjunto sus esfuerzos en el buen desempeño de los trabajos de esta Conferencia. En nombre de mi Embajador, quisiera aprovechar esta ocasión para formular los mejores votos para el futuro al Excmo. Embajador Sr. Marín Bosch y a su familia, y dar la bienvenida al nuevo Embajador del Pakistán, Sr. Akram.

He querido tomar la palabra en la tarde de hoy, para precisar la posición de mi país con respecto al problema de las garantías negativas de seguridad. Esta consiste en, primero: estas garantías negativas de seguridad tienen que ser incondicionales, es decir, no deben estar ellas subordinadas a la membrecía del Tratado sobre la no proliferación. Igual que muchos otros países del Tercer Mundo, los intereses de seguridad de mi país no se ven cubiertos, ni reflejados, en el Tratado sobre la no proliferación. Segundo, hemos estimado siempre que las garantías de seguridad deben ser producto de negociaciones multilaterales, de preferencia en esta Conferencia de Desarme, que es, al decir de todos, el único foro multilateral negociador sobre el tema. Las garantías de seguridad a los países no nucleares deben ser también abarcadoras, es decir no deben crear excepciones ni subordinar por vía de calificaciones. Por último, es también nuestra posición que estas garantías negativas de seguridad no deben contener elementos discriminatorios.

(Sra. Bauta Solés, Cuba)

Hemos escuchado en la mañana de hoy con mucha atención las presentaciones hechas sobre este tema. Mi capital estudia con atención el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad hecho público en Nueva York el pasado 23 de marzo y permítame una digresión: quizás esta es la explicación de la intervención de la delegación de Pakistán y no el hecho de que el Embajador Akram sea capaz de leer la mente de las delegaciones. Digresión aparte, señor, quisiera decir que, en el momento oportuno, reaccionaremos de manera formal al texto presentado en Nueva York. Sin embargo, los elementos que constituyen nuestra posición, y que reseñé al inicio, no figuran en el proyecto que se circula, a pesar de que nuestra posición es una posición compartida y reiterada por muchos países del Tercer Mundo. Si el actual proyecto de resoluciones hubiese sido negociado en el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, que esta Conferencia no ha sido capaz de restablecer en el presente año, estamos seguros, señor, que el resultado del texto tendría la ventaja de haber sido mucho más representativo de los intereses de los países nucleares, especialmente, de los intereses de aquellos países no nucleares que no están protegidos por la sombra de la única alianza militar vigente. Partidarios como somos del desarme nuclear, notamos con cierta preocupación, la forma en que el proyecto de resolución que se presentó en Nueva York, y al cual ya he hecho referencia, parece santificar el vínculo que existe entre la posición de las armas nucleares y una membrecía permanente del Consejo de Seguridad. Por lo demás, señor Presidente, y como he dicho, volveremos sobre este tema en el lugar y en el momento adecuados. Sólo nos queda asociarnos plenamente a la declaración que realizará el Coordinador del Grupo de los 21 en la mañana de hoy sobre este tema.

Barón GUILLAUME (Bélgica) [traducido del francés]:

Señor Presidente, habida cuenta que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, deseo expresarle cuánto nos complace verle ocupar el cargo. Estoy seguro que bajo su dirección nuestra labor avanzará a gran ritmo. La tarea no será fácil, como acaba de verse hace unos minutos por los intercambios de opiniones acerca de la cesación. Igualmente quiero desear la bienvenida a este foro al nuevo representante del Pakistán, Embajador Akram, que ha entrado en el debate de manera directa.

No hago hoy uso de la palabra para dar una imagen completa de la labor de la primera sesión de la Conferencia, sino para expresar simplemente la satisfacción por la manera en que se han desarrollado nuestros trabajos. En efecto, estimamos que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, bajo la presidencia del Embajador Dembinski, y los grupos de trabajo dirigidos por los Embajadores Ramaker y Norberg, así como los colaboradores del Presidente y los representantes especiales, han hecho una labor excelente. Si comparamos nuestra situación actual con el punto en que estaba a comienzos del año, bien sea en el ámbito de la verificación o en la esfera jurídica e institucional, podemos ver que hemos logrado auténticos progresos y en este momento hemos logrado producir un texto de trabajo revisado más que alentador. Igualmente se han eliminado obstáculos graves

(Barón Guillaume, Bélgica)

tales como la reserva de los Estados Unidos que había previsto una cláusula de retiro al cabo de los diez años. Es preciso congratularse por cuanto que hacía planear una sospecha incómoda sobre nuestras negociaciones. Igualmente, destacamos la decisión enunciada hoy por Gran Bretaña y apoyada por Francia de renunciar a los denominados ensayos de seguridad. Estamos plenamente conscientes de que no debe ser una decisión fácil de adoptar y por ello deseo decir públicamente hasta qué punto la apreciamos. También quiero reaccionar a las declaraciones hechas recientemente en materia de garantías de seguridad. Saben ustedes que Bélgica, que presidió el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad el año pasado en este foro, tiene un interés particular en esta cuestión. Hemos pasado de cerca todas las negociaciones celebradas en Ginebra al margen del Comité ad hoc y, así pues, también debemos rendir homenaje a los esfuerzos de los negociadores de las cinco Potencias nucleares. Evidentemente ello no debió ser fácil pero hoy creo que el compromiso que han asumido es un paso muy importante en la buena dirección y que todos debemos celebrarlo. En efecto, no sólo han logrado armonizar una gran parte de sus garantías de seguridad sino que presentan en común un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad. Además, en lo que concierne al fondo, creo que es necesario subrayar la innovación de los importantes compromisos en materia de garantías positivas a favor de los países Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Con un buen balance en lo que respecta a la prohibición de los ensayos, estos compromisos en la esfera de las garantías de seguridad, a los que hay que añadir la declaración relativa al artículo VI del TNP que acaba de hacer Francia en nombre de los cuatro países nucleares, tenemos prueba de que los países responsables están actualmente verdaderamente convencidos de que es necesario adelantar en la esfera del desarme y de la no proliferación. Ello es de muy buen augurio para la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación nuclear que comenzará en Nueva York dentro de unos diez días.

Finalmente, señor Presidente, no quiero terminar sin rendir homenaje a nuestro colega el Embajador Miguel Marín Bosch que se despide de nosotros hoy. Durante años hemos podido apreciar no solamente su profesionalidad, sino también sus cualidades personales. No cabe duda alguna que la Conferencia sentirá su partida. Le deseamos de todo corazón a él y su familia toda clase de éxitos y felicidades en su nuevo destino.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bélgica por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado. Tiene la palabra el representante de Italia, Embajador Vattani.

Sr. VATTANI (Italia) [traducido del italiano]: Señor Presidente, ante todo permítame expresarle un saludo afectuoso. Es un gran amigo de Italia y en estos debates ha dado prueba de sabiduría romana.

[El orador continúa en inglés.]

Deseo también dar la bienvenida al Embajador Akram del Pakistán y quiero hacer votos por el éxito futuro de nuestro amigo el Embajador Marín Bosch.

He pedido la palabra para expresar la profunda satisfacción de mi Gobierno por el hecho de que, tras largas y difíciles negociaciones, los cinco Estados a los cuales se reconoce la posesión de armas nucleares en el Tratado sobre la no proliferación hayan llegado a un acuerdo acerca de un documento sobre garantías de seguridad que actualmente es objeto de una resolución del Consejo de Seguridad. El Gobierno italiano considera especialmente importante el hecho de que por primera vez los cinco Estados nucleares hayan promovido una iniciativa común sobre esta importante cuestión a fin de satisfacer las expectativas de muchos países. Esperamos que el proceso que ha permitido este primer resultado positivo en vísperas de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP prosiga en el futuro. Creemos que el fortalecimiento de las garantías de seguridad representa una contribución positiva a la paz y la seguridad internacionales en beneficio de todos los países que son partes en el TNP y cumplen las obligaciones que éste les impone. Deseo subrayar el valor político del hecho que por primera vez figuren garantías negativas y positivas de seguridad en un solo documento satisfaciendo así la petición de muchos miembros de la comunidad internacional. Sin bien no fue posible armonizar los compromisos colaterales específicos de los cinco Estados en relación con el no empleo de armas nucleares, hemos considerado con mucho interés las declaraciones unilaterales publicadas y consideramos de gran importancia la publicación simultánea de estas declaraciones. Apreciamos los nuevos elementos contenidos en la resolución respecto de la asistencia que haya que prestar en caso de empleo o amenaza del empleo de armas nucleares. También creemos que este documento contribuirá a establecer un ambiente positivo que permita llegar a una decisión en la Conferencia que va a celebrarse próximamente en Nueva York sobre la prórroga indefinida e incondicional del TNP. De hecho, la resolución se une a los importantes resultados obtenidos en los últimos años en la esfera del desarme nuclear de los que las principales pruebas, si no las únicas, son los tratados START I y START II. Además, deseo subrayar que la resolución es otro resultado que ha de añadirse a los alentadores acontecimientos que se están produciendo en Ginebra en la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares y espero que también sea favorable para la prohibición de la producción de material fisionable con fines militares.

[El orador continúa en francés.]

(Sr. Vattani, Italia)

Señor Presidente, a la luz de los debates que se han celebrado hoy, en esta jornada que podría calificar de histórica, permítame hacer algunas observaciones sobre lo que se ha dicho acerca de la evolución de nuestras negociaciones sobre el TPCE. En efecto, comparto totalmente los sentimientos que expresaron los representantes de Alemania y de Bélgica acerca de los progresos que se realizaron durante esta primera parte del período de sesiones de la Conferencia con miras a elaborar un texto que sea adecuado para impedir los ensayos nucleares. Quisiera expresar todo nuestro agradecimiento a los hombres que han logrado estos éxitos. Ante todo, al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Dembinski, también a los presidentes de los dos grupos de trabajo, los Embajadores Norberg y Ramaker y al dinámico Dr. Peter Marshall y todos los expertos y demás colaboradores del Presidente que, en efecto, durante estas diez primeras semanas de la Conferencia han permitido lograr un texto de trabajo legible que contiene los elementos fundamentales del futuro tratado. También nos alientan las declaraciones hechas esta mañana por Sir Michael Weston que tienen un valor fundamental en lo que concierne a la finalidad del tratado, es decir la eliminación de esta cláusula que la delegación de Gran Bretaña había previsto, de los ensayos de seguridad que actualmente han sido desechados, y las declaraciones que nuestro amigo el Embajador Errera ha hecho sobre el carácter limitado del TPCE, que son también elementos extremadamente alentadores. Señor Presidente, esperamos que gracias a su dinamismo también podamos llegar a nombrar antes de que concluya esta jornada al Presidente del Comité sobre la prohibición de la producción, de manera que podamos decir que verdaderamente hoy es un día que debe marcarse con una piedra blanca como decían nuestros antepasados los romanos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado. Tiene la palabra el representante de Argentina.

Sr. BENITEZ (Argentina): Comienzo por felicitarle por su elección como Presidente de esta Conferencia de Desarme y hacer nuestros mejores votos por el éxito en su gestión. Asimismo quisiéramos agradecer la excelente gestión de sus antecesores, la Embajadora Kurokochi y el Embajador Vattani muy especialmente. Quisiéramos también adherir a las cordiales palabras de despedida que hemos escuchado esta mañana para el Embajador Marín-Bosch y de bienvenida por los Embajadores de Pakistán, Marruecos y Myanmar.

Mi Gobierno recibe con satisfacción la declaración de garantías de seguridad que hemos escuchado esta mañana de parte de los Gobiernos de Francia, el Reino Unido, Estados Unidos y Rusia. Como usted recordará, en nuestra anterior intervención ante el plenario el 25 de febrero pasado, señalamos la necesidad que sentíamos los países no poseedores de armas nucleares miembros del Tratado sobre la no proliferación de contar con garantías adicionales de seguridad y que las mismas podrían provenir de los

(Sr. Benítez, Argentina)

Estados Miembros poseedores de armas nucleares a través del Consejo de Seguridad. Creemos que estas garantías están de acuerdo con los compromisos que los países no poseedores de armas nucleares hemos asumido en el marco del Tratado sobre la no proliferación, por lo cual cumplen con nuestras expectativas en la materia. Hemos podido constatar en el curso de esta jornada, y temo que lo seguiremos constatando, que varias delegaciones no se ven igualmente satisfechas. Pero también valoramos muy especialmente lo que estas garantías de seguridad significan como compromiso político y somos conscientes de los esfuerzos que han sido necesarios para llegar a ellas. Por lo tanto, creemos que constituyen un gran paso adelante para la seguridad global de importancia práctica alentadora para futuros avances en otro frente de interés común, particularmente en la próxima Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación. Adherimos asimismo a la declaración conjunta acerca del Tratado sobre la no proliferación efectuada esta mañana por el Sr. Embajador Errera en todos sus términos. En otro orden de cosas, queremos manifestar nuestro reconocimiento por las declaraciones del Reino Unido y de Francia en su referencia al alcance del CTBT y su disposición a retirar la frase relativa a ensayos excepcionales que evidentemente toma en cuenta los puntos de vista expresados por varias delegaciones en esta materia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado. Tiene la palabra el representante de México, el Embajador Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): Ciertamente no he pedido la palabra para referirme a las diversas propuestas y declaraciones unilaterales presentadas el día de hoy. Mi Gobierno las estudiará junto con el proyecto de resolución que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad presentaron hace casi dos semanas. He pedido la palabra más bien para agradecer muy de veras las palabras tan gentiles y más que generosas que pronunció usted, señor Presidente, esta mañana en el ya lejano comienzo de esta sesión. Agradezco también las amables palabras que pronunciaron algunos colegas en el curso de esta larga jornada.

En efecto, en unos días dejaré el cargo de Representante Permanente de México en esta ciudad y en unos meses asumiré nuevas funciones. Para algunos eso podría representar una buena noticia. La mala noticia para ellos es que todavía los voy a acompañar a Nueva York para atender los trabajos de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP.

Hace años que voy muy poco al cine. Ello se debe a que no le encuentro mucho sentido en ir a ver una película que a los pocos días se me ha olvidado casi por completo. No me acuerdo de la trama ni mucho menos del nombre de los actores. En cambio la película de la Conferencia de Desarme no se me olvida. Y me acuerdo muy bien de los actores y quizás ello obedezca al hecho de que ya la he visto en tres ocasiones distintas.

(Sr. Marín Bosch, México)

Cuando me senté en esta sala por primera vez, hace 25 años, habíamos pasado de 18 a 26 participantes. Eramos tan pocos que había dos asientos en la mesa para cada delegación. Y me cupo el enorme honor de sentarme junto al Embajador Alfonso García Robles y al Embajador Jorge Castañeda.

La Conferencia de Desarme estaba copresidida por los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética. Esos dos países decidían las cosas de fondo y elaboraban el informe anual a la Asamblea General. Para darnos un poco de juego a los demás y quizás para aparentar cierto grado de democracia, los copresidentes nos dejaban "presidir" las plenarias de los martes y de los jueves. A cada delegación le tocaba ocupar la presidencia cada 25 plenarias, es decir, cada cuatro meses. Por tanto, en el curso de un año dábamos varias vueltas alrededor de esta mesa. Si bien nos movíamos mucho físicamente, en las cuestiones de fondo casi no se registraba avance. Ahora nos movemos poco físicamente, apenas un lugar cada cuatro semanas, pero creo que avanzamos más en las cuestiones de nuestra agenda.

En efecto, a partir de los cambios muy saludables introducidos en 1978, cada delegación ocupa la Presidencia por un mes y por lo tanto tarda más de seis años en dar la vuelta completa. Cuando por tercera vez llegué a Ginebra, hace más de cinco años, México acababa de ocupar la Presidencia. Y ahora me voy en vísperas de nuestro siguiente turno. Close, but no cigar.

Durante mi primera estancia el Grupo de los 21 era el Grupo de los 12 y se reunía, sin intérpretes, en la sala I. En esas reuniones se aprendía mucho, sobre todo de la señora Alva Myrdal, quien en 1982 habría de compartir con el Embajador García Robles el Premio Nobel de la Paz. Pero hubo muchos otros maestros. Y ahora me doy cuenta de lo mucho que me enseñaron. También me doy cuenta de lo mucho que me enseñaron. También me doy cuenta de lo mucho que he envejecido ya que entre mis colegas de principios de la década de los 70 estaba el padre de uno de nuestros colegas egipcios de hoy.

La película que vi en Ginebra en esta sala entre 1971 y 1975 no fue muy distinta a la película de 1977 a 1978 o de la de 1990 a 1995. En las tres hubo varias escenas de introspección colectiva acerca del futuro papel de la Conferencia. En 1971 se había concluido ya el TNP y el Tratado sobre los fondos marinos y había muchas preguntas acerca de qué iba a hacer la Conferencia. El tema de la agenda más importante era el de la prohibición conjunta de las armas químicas y biológicas. Pero hubo quienes no quisieron prohibir todavía las primeras y la Conferencia se abocó únicamente a la eliminación de las segundas. De ahí la convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas.

En 1977 y 1978 no hallábamos qué hacer y también hubo mucha reflexión, sobre todo en torno a lo que sería la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General dedicada exclusivamente al desarme. Y ahora, en mi tercera etapa, llegamos a preguntarnos si la Conferencia podría continuar existiendo

(Sr. Marín Bosch, México)

después de la Convención sobre las Armas Químicas. El año pasado, al emprender la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, logramos dar una respuesta afirmativa a esa pregunta.

Todos ustedes saben que el CTBT es un tema muy caro para México. Carlos Fuentes cuenta una anécdota que refleja bien lo que está ocurriendo en relación a este tema, pero que podría aplicarse también a otras cuestiones de nuestra agenda. Perdidos en algún rincón de la provincia mexicana, una pareja de turistas detiene su automóvil para preguntarle a un campesino cómo llegar a su destino. El campesino, viendo el sol de mediodía, les contesta: si hubieran emprendido el viaje más temprano ya estarían ahí.

Tratemos de seguir ese consejo. Tenemos la obligación de ser honestos no sólo con nosotros mismos sino con los demás colegas y, sobre todo, con las personas que están fuera de esta sala. Antes que nada somos seres humanos y como tales debemos velar por el bienestar del prójimo, aunque ello signifique a veces ir en contra de unos supuestos "intereses nacionales". Y esto nos lleva a uno de los principales problemas que aquejan las negociaciones multilaterales aquí y en otros foros: el problema es el Estado-Nación. Estamos aquí, desde luego, porque somos representantes de gobiernos. Ese es nuestro punto de partida, pero no debemos convertirlo en un fin en sí mismo. Podemos, más bien debemos, tratar de sentar las bases para avanzar en nuestra tarea del desarme. Somos una especie de gremio y debemos ir afianzando el sentido de esta, nuestra agrupación.

He tenido la suerte de representar a un país cuya política exterior en general y su política de desarme en particular es un honor defender. En este renglón del quehacer nacional "on est bien dans sa peau au Mexique". Nuestra política en este foro es tal que a veces se nos confunde con alguna organización no gubernamental. Y esto es motivo de orgullo para mí, dado que tengo un gran respeto y aprecio por muchas de esas organizaciones. ¡Tienen tanto que aportar a nuestros debates!

El papel de la Secretaría de la Conferencia también es importante y podría y debería ampliarse. A todos sus miembros -tanto los visibles como los menos visibles- les agradezco la ayuda que nos han brindado. Y para terminar, señor Presidente, durante mis seis años en Ginebra me ha tocado participar en múltiples reuniones y organismos especializados con sede en esta ciudad. Pero confieso que de las numerosas pistas que funcionan simultáneamente aquí, la pista de la Conferencia de Desarme ha sido de lejos mi preferida.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Rumania, Embajador Neagu.

Sr. NEAGU (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo manifestar que a la delegación rumana le complace verle ocupar la Presidencia.

Deseo asimismo dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Akram del Pakistán, y manifestar nuestro pesar por la partida del Embajador Marín Bosch de México. Deseo hacer una breve declaración relacionada con las declaraciones sobre garantías negativas de seguridad y garantías positivas de seguridad formuladas por China, Gran Bretaña, Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. En primer lugar, rendimos homenaje a los esfuerzos realizados por las cinco Potencias nucleares para llegar a un acuerdo común sobre la concesión de importantes garantías de seguridad tanto positivas como negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares. Esas garantías se corresponden con las obligaciones contraídas por las Potencias nucleares en virtud del TNP. Rumania saluda este importante paso dado en la buena dirección. Apreciamos especialmente el hecho de que este acuerdo de las cinco Potencias nucleares se produce pocos días antes de que comience la Conferencia sobre el TNP en Nueva York. Confiamos en que esta decisión sea de buen augurio e indique que en la Conferencia de Nueva York se conseguirá sin problemas adoptar la decisión de prorrogar el TNP de manera indefinida e incondicional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido. Ha sido el último orador que figuraba en la lista y, tal como se prometió, ahora podemos ocuparnos del texto que se ha distribuido a petición del Embajador de la Federación de Rusia y que fue preparado por el Reino Unido. Desearía hacer una propuesta. Todos ustedes conocen el texto; les fue sometido para ver si era posible conseguir el consenso. Si no hay consenso, no prolongaré más los debates sobre esta cuestión. Así es que o bien ustedes anuncian que han llegado a un consenso al respecto o bien yo les pediré que vuelvan a reunirse para celebrar consultas. Doy las gracias al representante del Reino Unido por haber podido suministrarnos el texto que se estudia, tal y como pidiera el distinguido Embajador de la Federación de Rusia; todos ustedes lo han leído, ya que les ha sido entregado hace 20 minutos, de manera que mi pregunta es: ¿hay consenso? Si no hay consenso, no seguiremos debatiendo este tema y les pediré que continúen celebrando consultas, y mientras tanto podremos seguir ocupándonos de otras cuestiones ¿Qué significa su silencio? Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, personalmente, he estudiado este texto con detenimiento, y tengo la certeza de que mis colegas del Grupo de los 21 han hecho otro tanto. Los integrantes de otros Grupos han estudiado también el texto y tal vez deseen comentarlo, pero en mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21, no estoy en condiciones de comunicarle que el Grupo de los 21 haya llegado al consenso sobre esta cuestión. No obstante, una vez dicho esto, añadiré que hemos escuchado atentamente las diversas sugerencias hechas por usted y por otros oradores. Si acordamos suspender la sesión durante un rato y reanudarla más

(Sr. Aye, Myanmar)

tarde con la esperanza de conseguir el consenso sobre este proyecto o sobre una propuesta distinta, apoyaré plenamente esa solución. Con todo, creo que somos partidarios de que la Presidencia decida al respecto, aunque esto no impide a nadie del Grupo de los 21 que intervenga sobre este tema en este momento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Quiere eso decir que no ve que haya consenso y que sugiere que suspendamos la sesión para debatir el tema? Tiene la palabra el distinguido Embajador de Marruecos.

Sr. BENJELLOUN-TOUMI (Marruecos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, si se me permite una interpretación, creo que lo que mi colega el Embajador Zahran de Egipto dijo hace unos minutos fue que podíamos suspender la sesión unos minutos y luego reanudarla. Esto quiere decir que tal vez el Grupo de los 21 deba reunirse para analizar el proyecto y luego volver, en 15 ó 30 minutos. Así entiendo yo lo que dijo mi colega; tal vez me equivoque, pero esa es mi interpretación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Parece que hay una petición de que se suspenda la sesión durante quince minutos aproximadamente para examinar este tema. Si tal es el caso, pediría que se acepte la petición en el entendimiento de que dentro de quince minutos podrán regresar ustedes y decirnos lo que han decidido.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

Distinguidos delegados, estoy seguro de que han tenido ustedes tiempo suficiente para celebrar consultas sobre el texto propuesto por la delegación del Reino Unido y, según mis informaciones, parece que no han llegado a un consenso, por lo que sugiero que no dediquemos más tiempo a este tema. En consecuencia, les pido que sigan consultando entre ustedes, y mientras nos ocuparemos de otros asuntos.

Tiene la palabra el distinguido Embajador de Marruecos.

Sr. BENJELLOUN-TOUMI (Marruecos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, lamento tener que tomar la palabra. Sólo deseo hacer que conste en acta que, en lo que a mi delegación se refiere, nos habría gustado trabajar a partir de esta propuesta, enmendarla o presentarle a usted una contrapropuesta a fin de que el Comité ad hoc pueda comenzar a funcionar, pero parece que hay quienes no están por esta labor, de manera que con esto termino.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre del Grupo occidental, desearíamos saber en qué plazo debemos seguir manteniendo nuestras consultas. ¿Se está hablando de que sigamos celebrando consultas y le informemos de su resultado a comienzos de junio, o de que sigamos manteniendo consultas ahora con la esperanza de que le sea posible a usted, si tales consultas tienen éxito, convocar una breve sesión plenaria, tal vez mañana por la mañana?

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ya ha oído usted mi propuesta. Quiero ser franco con ustedes. Evidentemente, la Conferencia tiene el propósito de reunirse mañana en sesión plenaria y, si ello es posible, yo no tendría inconveniente alguno, pero si ello no es posible, significaría que tendrán que volver ustedes a informarnos a fines de mayo, ya que será a fines de mayo cuando la Conferencia se reúna de nuevo para celebrar la segunda parte del actual período de sesiones. No obstante, si hay consenso, y a condición de que se nos confirme que es posible tomar las disposiciones del caso para que nos reunamos mañana por la mañana en sesión plenaria, por supuesto, estoy a su disposición, lo que significa que en ese caso podrían ustedes seguir celebrando consultas entre ahora y las diez horas de mañana. Si ello no es posible, no se celebrará ninguna otra sesión hasta después del receso. Esas son las dos posibilidades que hay.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sólo deseo responder al elemento nuevo que acaba de introducirse. He celebrado algunas consultas con unas cuantas delegaciones de mi Grupo y creo que les sería difícil dar una respuesta definitiva mañana.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, según yo lo entiendo, unas pocas delegaciones del Grupo de los 21 no están dispuestas a resolver la cuestión que nos ocupa hasta dentro de seis o siete semanas, y en tal caso debo expresar, en nombre del Grupo occidental, nuestra profunda decepción.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tal vez no se me haya entendido bien. Deseo aclarar que sólo hablé con unas pocas delegaciones sobre la posibilidad de continuar mañana. Eso quiere decir que no he consultado a todos y cada uno de los miembros del Grupo de los 21, y si lo hago, tal vez la situación sea distinta de la interpretación que de ella hace nuestro amigo y colega el Embajador Ledogar.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Señor Presidente, ya en la mañana y al inicio de la tarde de hoy, el coordinador del Grupo de los 21 fijó la posición de este Grupo con respecto al proyecto de declaración presidencial fechado el 5 de abril y mi delegación quiere, en su condición nacional, apoyar una vez más, enfatizar, la posición adoptada por el Grupo de los 21 por vía de su coordinador y dejar constancia también de nuestro profundo pesar de que este texto propuesto tampoco haya contado con el consenso necesario.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Parece que no hay consenso sobre este tema, de modo que les pido que continúen celebrando consultas. Tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, creo que estamos jugando a las cuestiones de procedimiento y me parece que en las actuales circunstancias no deberíamos hacerlo. Pienso que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en la cuestión de fondo: ésta consta de dos elementos; uno es que deseamos que el Embajador Shannon dirija el Comité ad hoc y en eso todos estamos de acuerdo; el segundo elemento es que la labor del Comité ad hoc se enmarca en el tema 2 de la agenda y en eso todos estamos de acuerdo. Por consiguiente, se trata sencillamente de ponerlo por escrito en términos con los que todos podamos estar de acuerdo. Creo que esto debe poderse hacer y le sugiero que pida a los distintos Grupos que se reúnan ya sea esta tarde o mañana por la mañana para discutir esta cuestión, y que después, bajo su dirección, el Grupo de Coordinadores resuelva este problema y a continuación celebremos durante el día de mañana una breve sesión plenaria de diez minutos para resolver la cuestión. Me parece sencillamente ridículo que no seamos capaces de crear un Comité ad hoc que funcione para que pueda empezar a trabajar al inicio de la próxima etapa del período de sesiones, lo cual tiene además cierto valor añadido, porque si el Embajador Shannon sabe que es Presidente de ese Comité, podrá aprovechar el receso para trabajar en la cuestión. Si se le deja en el limbo no pasará a la acción y mantendrá consultas para preparar sus reuniones, por lo que me parece absolutamente necesario, en nuestro propio beneficio, establecer dicho Comité durante esta parte del período de sesiones, de manera que debemos realizar un esfuerzo decisivo al respecto y el tiempo no debe representar un obstáculo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Desearía saber si sería posible celebrar una sesión mañana por la mañana, y después ocuparme de ver si esa sesión sería aceptable por consenso.

Sr. PETROVSKY (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Deseo señalar que la Conferencia ya ha aprobado un calendario provisional en el que se prevén reuniones de dos grupos de trabajo y de un Comité ad hoc, pero sea cual fuere su decisión, la Secretaría estará dispuesta a prestar todos los servicios necesarios. Estamos a su disposición.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, puse sobre el papel lo que yo mismo había sugerido a petición del distinguido Embajador de la Federación de Rusia, y pienso que probablemente fue un error porque no creo que necesitemos tener un papel escrito. Con todos los respetos, me parece que debe usted hacernos dos preguntas; la primera es: ¿hay acuerdo en que el Embajador Shannon debe presidir el Comité ad hoc?; y la segunda es: ¿hay acuerdo en que el Comité debe actuar con arreglo al tema 2 de la agenda?

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Si la respuesta a ambas preguntas es "sí", y que me maten si creo que alguien no está de acuerdo con ambas propuestas, habremos llegado a puerto sanos y salvos y podremos ocuparnos todos de algo más útil.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Yo mismo he hecho ya esas preguntas y creo que se me ha dado una respuesta clara a la primera; el problema parece residir en la segunda pregunta, y creo que eso es lo que estamos tratando de descubrir. Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sólo deseo apoyar a quienes han sugerido que a primera hora de mañana, es decir a las 10 en punto, celebremos otra sesión plenaria de la Conferencia, y a mí me parece que podríamos emplear el tiempo que media entre ahora y mañana a las 10 de la mañana para ver si logramos hallar una solución. Comprendo el problema que tiene mi vecino de la derecha en el sentido de que no puede conseguir a tiempo una posición colectiva del grupo, pero me parece que eso no es necesario, ya que estamos presentes un número de delegaciones a las que esta cuestión nos preocupa especialmente, y supongo que, basándonos en el texto que se ha distribuido, deberíamos poder llegar a un acuerdo sobre algo en lo que, como se ha sugerido, todos estamos fundamentalmente de acuerdo. Estamos fundamentalmente de acuerdo en quién va a ser el Presidente y estamos fundamentalmente de acuerdo en que ese Comité ad hoc debe empezar a trabajar, y confío en que todo el mundo esté de acuerdo en que debe comenzar a trabajar pronto y en que eso no se esté haciendo depender de otras consideraciones, lo que, como digo, espero que no sea el caso y que, por consiguiente, sea posible adoptar una decisión relativamente pronto. En consiguiente, apoyo lo dicho por anteriores oradores en el sentido de que mañana celebremos una sesión plenaria y de que, mientras, los más interesados hallen una solución para esta cuestión, pues pienso que estamos a muy pocos centímetros del acuerdo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tiene la palabra la distinguida representante de Cuba pero, en su declaración, ¿podría usted, por favor, indicar también si estaría dispuesta a celebrar una sesión mañana por la mañana, lo que significaría que entre ahora y mañana por la mañana celebrarían ustedes consultas? ¿Podría usted, señora, referirse a esta cuestión?

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Cuando interrumpió usted esta plenaria para dar tiempo a las consultas del Grupo de los 21, anunció usted una decisión, y en función de esa decisión fue que se celebraron las consultas del Grupo de los 21. Cuando anunció usted esa decisión, no hubo una sola delegación que pusiera en entredicho lo que usted hacía, es decir, que permitiese un tiempo para las consultas y si, como resultado de estas consultas, no había consenso sobre la cuestión, no volvería usted a reabrir el debate del asunto en esta plenaria. Yo le pregunto a usted, señor, en qué situación está la decisión que usted anunció y que no fue puesta en

(Sra. Bauta Solés, Cuba)

entredicho por nadie, porque ahora estamos considerando la posibilidad de volvernos a reunir mañana. Porque vuelvo y le digo, las consultas que nosotros celebramos partieron de la decisión que usted anunció y que fue aceptada por todos. Por tanto, hay una contradicción entre su decisión, la aceptación de ella por esta Conferencia y la propuesta que ahora tenemos ante nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Se da usted cuenta, distinguida representante de Cuba, de que yo puedo tomar ciertas decisiones, pero que si hay una delegación interesada en hacer uso de la palabra, no puedo impedir que esa delegación hable? Sí, esa fue la decisión que yo anuncié, y me habría gustado que, puesto que no había consenso, nadie hiciese uso de la palabra. Las delegaciones pidieron intervenir y tuve que darles la palabra, a menos que quisiera usted que decida no dar la palabra a nadie más.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo apoyar lo que acaba usted de decir, y ahora no debatimos cuestiones de fondo. Estamos debatiendo la cuestión de cómo podemos adoptar una decisión de manera ordenada, y reconozco que el Grupo de los 21 no ha aprovechado la oportunidad para reunirse durante el receso, sino que celebró consultas que no bastaron para fijar la posición del Grupo. Por consiguiente, creo que debemos dar al Grupo de los 21 tiempo para que fije su posición y para que, es de esperar, una vez fijada esa decisión del Grupo pueda llegar, en consulta con otros grupos y probablemente bajo la dirección de usted, a una decisión conjunta. De manera que desearía proponer que se dé a las delegaciones tiempo para reunirse mañana a las 9 en punto a fin de celebrar consultas de grupo, y después, probablemente podría usted reunirse a las 10.00 horas con los Coordinadores de Grupo, y a continuación, a las 11 de la mañana, podríamos ver si se precisan más consultas de grupo, y a las 12 podríamos celebrar una sesión plenaria. Esto nos apartaría de algunas otras de las tareas que tenemos planteadas, pero creo que merecería la pena.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sólo quería decir que estoy de acuerdo con los horarios propuestos, salvo que también tenemos la reunión del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, y antes de eso, tenemos que hacer algunas otras cosas, de manera que pienso que tal vez se podrían acortar un poco los plazos, pero no obstante apoyo el planteamiento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Entiendo que la propuesta de Alemania es aceptable para la Conferencia.

Así queda acordado.

México, lo siento pero no le vi; tiene usted la palabra.

Sra. CARVALHO (México): No entendí qué es lo que usted decidió porque no nos dio tiempo a reflexionar sobre lo que propuso el distinguido representante de Alemania. Pero en todo caso, no entiendo. ¿Cuál es la prisa, alguien me puede explicar qué prisa tiene Estados Unidos, qué prisa tiene Alemania, qué prisa tienen los países que han hablado? No lo entiendo. El Embajador Shannon no está aquí. No tenemos tiempo para reunirnos, tenemos toda la próxima reunión para hacerlo, ¿cuál es la prisa de estarle quitando el tiempo a otras actividades que tenemos el día de mañana? Estamos preparando una Conferencia muy importante; que me expliquen, porque yo, francamente, no lo entiendo, señor. Yo creo que es totalmente inusitado que nos pongan en esta situación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Voy a enunciar la siguiente decisión de la Presidencia. Estaré en mi oficina mañana a partir de las 9.00 horas, de manera que entre ahora y mañana les voy a pedir que celebren consultas. Si acuerdan ustedes que es necesaria una reunión, por favor, pónganse en contacto conmigo y con la Secretaría para que la reunión pueda celebrarse. Si no hay consenso, ello significa que tendremos que celebrar consultas entre hoy y la segunda parte del período de sesiones. No podemos seguir así. Por eso les pido, por favor, que me comuniquen lo que quieren mañana. Si nadie se pone en contacto conmigo, entenderé que no han llegado a un acuerdo, y les pido que sigan debatiendo esta cuestión. Esa es la decisión de la Presidencia. La lista de oradores para el día de hoy se ha agotado.

Como mencioné en nuestra sesión plenaria del jueves pasado, quería que nos ocupásemos ahora de la recomendación que figura en el párrafo 11 del documento CD/1296 en el sentido de que el próximo período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, se celebre del 7 al 18 de agosto de 1995. ¿He de entender que esas fechas son aceptables para la Conferencia?

Así queda acordado.

Voy a dar la palabra al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Vladimir Petrovsky, quien desea hacer una breve declaración relacionada con la distribución de la publicación del Secretario General titulada "Las Naciones Unidas y la no proliferación nuclear".

Sr. PETROVSKY (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como acaba usted de decir, deseo señalar a la atención de la Conferencia la reciente aparición de la publicación titulada "Las Naciones Unidas y la no proliferación nuclear". El Secretario General puso en marcha este proyecto en razón de la máxima importancia que atribuye al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General)

La publicación forma parte de su serie el Libro azul, en la que se examinan cuestiones de importancia decisiva para la comunidad mundial. El hecho de que el libro se haya publicado en vísperas de la convocatoria de la Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no es coincidencia. El Secretario General está convencido de que la citada Conferencia ofrece a las Partes en el Tratado una oportunidad decisiva de fortalecer el régimen de no proliferación y su pilar fundamental, el Tratado sobre la no proliferación, promoviendo con ello la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General destaca que:

"No cabe exagerar la importancia del TNP... El TNP sigue siendo el instrumento vital que siempre ha sido. Para que el régimen de no proliferación continúe siendo eficaz, el Tratado debe seguir en vigor."

El Libro azul contiene un análisis pormenorizado del TNP, piedra miliar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para impedir la proliferación de las armas nucleares, a la vez que se vela por que los beneficios de la tecnología estén disponibles para usos pacíficos.

El Secretario General se refiere a los progresos realizados recientemente en materia de desarme nuclear, señalando que "El ritmo rápido del actual proceso de desarme constituye un cambio grato respecto de la inercia anterior". También cita el Tratado FNI, los Tratados START I y II y el Protocolo de Lisboa como ejemplos de tales cambios.

El Libro azul contiene asimismo una cronología amplia y valiosísima de los acontecimientos importantes relacionados con el TNP, además de los textos de los acuerdos, las declaraciones y las resoluciones pertinentes.

Destacando la indispensabilidad del TNP para el régimen de no proliferación, el Secretario General escribe:

"El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el régimen de no proliferación nuclear siguen sirviendo bien a la comunidad internacional. La falta de seguridad, real o imaginaria, y las crecientes necesidades de energía son las causas que motivan las preocupaciones en materia de proliferación. Este reto dual para la paz y la prosperidad hace necesario un planteamiento integrado del desarme, la seguridad colectiva y la cooperación económica y científica. Los Estados partes en el Tratado que han renunciado a la intención de desarrollar armas nucleares consideran que deben participar plenamente de los beneficios tecnológicos, comerciales y de desarrollo de la energía nuclear. Los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP o en tratados comparables consideran también que deben recibir

(Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General)

garantías de seguridad satisfactorias de los Estados poseedores de armas nucleares. Hay amplio acuerdo en que debe concluirse lo antes posible un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el cual constituye uno de los objetivos de máxima prioridad de la comunidad internacional en la esfera del desarme y la no proliferación. Los esfuerzos encaminados a allegar los medios necesarios para conseguir estos fines son muy valiosos y deben apoyarse. En mi opinión, no es útil amenazar con dejar de apoyar una medida que es claramente beneficiosa para de ese modo acelerar los progresos en otras esferas. El TNP es demasiado decisivo para verse sometido a este tipo de tira y afloja diplomático.

Por último, el TNP no se limita al desarme nuclear. La exhortación del Tratado a un "desarme general y completo" es una disposición esencial. La comunidad internacional tiene hoy una oportunidad única de avanzar en la regulación de los armamentos. Las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar a sus Estados Miembros a ver cumplido este deseo de los pueblos de todo el mundo."

Quienes trabajamos aquí, en la Conferencia de Desarme, podemos contribuir de manera importante a reforzar aún más el régimen de no proliferación nuclear. El Secretario General subrayó que:

"Prohibir los ensayos de armas nucleares equivale a alzar un importante impedimento frente a la proliferación. Aunque la tecnología actual permite desarrollar y fabricar artefactos nucleares explosivos y armas nucleares sin necesidad de realizar ensayos, la fiabilidad de unos y otros se prestarán a dudas y esto haría que fuesen menos deseables. La prohibición completa de los ensayos inhibiría la introducción de armas nuevas y así restringiría drásticamente el desarrollo cualitativo de las armas nucleares."

Señor Presidente, le agradezco que me haya dado la oportunidad de señalar a su atención una cuestión que el Secretario General sigue muy de cerca, ahora que muchos de ustedes se disponen a partir camino a Nueva York. Confío en que esta contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas resulte útil para la Conferencia encargada del examen y la prórroga y también para nuestra propia Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias, Sr. Petrovsky, por su declaración. Tengo la certeza de hablar en nombre de todos los aquí presentes al decir que agradecemos los esfuerzos y la iniciativa del Secretario General de hacer publicar este libro, que constituye un material de referencia muy importante y que, como usted mismo

(El Presidente)

ha dicho, nos podría ser muy útil a nosotros, tanto en la Conferencia de Desarme como en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Deseo agradecer una vez más al Secretario General de las Naciones Unidas su valiosa contribución.

Como ustedes saben, todavía hay una serie de cuestiones pendientes en relación con la declaración presidencial referente a la agenda y a la organización del período de sesiones de 1995 y que son aún objeto de intensas consultas. Esperaba estar en condiciones de comunicarles que se habían realizado progresos en algunas de estas cuestiones. Sin embargo, parece que se necesita realmente más tiempo. Por consiguiente, me propongo continuar activamente las consultas durante el receso para que la Conferencia pueda iniciar sin obstáculos y eficazmente la segunda parte de su período de sesiones de 1995. Confío en poder contar con que todos ustedes darán muestras del grado de flexibilidad necesario para que esto sea posible.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido un calendario provisional de las sesiones programadas para la primera semana de la segunda parte del período de sesiones, semana que abarcará del 29 de mayo al 2 de junio de 1995. El calendario se preparó en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como es habitual, tiene carácter puramente orientativo y podrá ser objeto de los cambios que se precisen. En este entendimiento, ¿puedo considerar que el calendario es aceptable?

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, acordar, incluso si se nos presenta como "puramente orientativo", que este calendario es aceptable, sería para el Grupo occidental admitir que hemos fracasado por completo en nuestros intentos por conseguir que se empiece a trabajar en la cuestión de la cesación de la producción de materiales fisionables. Significaría también que, una vez más, la propuesta occidental de que se restablezcan de inmediato los Comités ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, espacio ultraterrestre y transparencia en materia de armamentos es rechazada y no pudo resolverse. Ahora bien, el Grupo occidental confía en que mañana celebraremos una sesión plenaria, y desearíamos ocuparnos de la cuestión del calendario y quizás incluso del restablecimiento de tres grupos ad hoc y de la revitalización, bajo una nueva presidencia, de otro comité ad hoc ya sea esta tarde o mañana por la mañana.

Sr. BOYTHA (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, pienso que, puesto que ya hemos creado por lo menos uno de los comités ad hoc, a saber, el Comité ad hoc sobre la cesación de la producción de material fisionable, ahora deberíamos decidir que inicie sus trabajos. Por consiguiente, creo que tenemos que examinar de nuevo ese calendario, que además depende en gran medida del resultado de las consultas que usted ha propuesto. Creo que mañana deberíamos volver a ocuparnos del calendario y

(Sr. Boytha, Hungría)

ver qué podemos hacer, porque ahora, según yo lo entiendo, el lunes por la mañana y el viernes por la tarde quedan libres, y en ese caso tal vez tendríamos que reorganizar las cosas; pero en todo caso, ya contamos con un comité y confiamos en poder crear tres más. Creo que en este momento sería prematuro aceptar ese calendario que por lo demás, como usted mismo dijo, puede ser siempre objeto de enmiendas, pero ya podemos prever que muy probablemente necesitaríamos más tiempo para que el Comité ad hoc sobre la cesación pueda realizar su labor, al menos al principio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: A juzgar por las dos últimas intervenciones, me parece claro que es necesario que mañana nos reunamos; creo que a eso se reduce la cuestión. Tiene la palabra México.

Sra. CARVALHO (México): Señor Presidente, por discreción, mi delegación se había abstenido de tomar la palabra. Creo que hay muchísimos elementos que uno puede avanzar, al igual que lo hiciera el distinguido representante de los Estados Unidos. Estamos en una hora bastante tardía, todos los que están en esta sala saben perfectamente que a estas alturas no es posible llegar a un acuerdo. Yo no estoy de acuerdo con lo expresado por el distinguido representante de los Estados Unidos en el sentido de que haya un total fracaso en cuanto al tema del material fisionable. Tan no lo hay, que se tomó la decisión de establecer un comité. Ese era el objetivo que tenía el Grupo occidental, establecer un comité; y nuestro Grupo, a pesar de que tenía muchísimos inconvenientes, y a pesar de que el mandato de trabajo al que llegamos para este comité es muy ambiguo, fuimos flexibles y aceptamos que se tomara la decisión de establecerlo. Pueden muy bien apuntarlo en su lista de logros sobre el desarme nuclear. A estas alturas, no hay ninguna duda en cuanto a la persona que vaya a ocupar el cargo; todos estimamos mucho, apreciamos muchísimo al distinguido Embajador Shannon, que nos ha demostrado el trabajo de que es capaz. Pero no hay acuerdo en cuanto a la forma, y esa es la verdad, porque el problema aquí no es una cuestión simplemente de buscar las palabras que nos permitan nombrar al Embajador Shannon, hay un problema de fondo que no vamos a resolver en una mañana. La cuestión del restablecimiento de los tres comités ad hoc es un fracaso porque un distinguido embajador tuvo a bien hacer aquí un vínculo en un momento dado y con el que todos nos fuimos adelante. No hay ningún problema para el establecimiento de los comités sobre el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad, nadie tiene absolutamente ningún problema. No hay ningún problema en cuanto a que hay necesidad de trabajar sobre el tema de las armas convencionales; nadie tiene ningún problema, pero no se pudo llegar a un acuerdo sobre el mandato.

Sobre todos estos puntos no vamos a poder solucionar absolutamente nada en medio día, y yo no estoy de acuerdo con que haya habido un total fracaso sobre ninguno de ellos. Todas las posiciones de todos y cada uno de los integrantes de esta Conferencia son muy respetables. Ocurre sencillamente que la secuencia de los hechos nos ha llevado a esta situación. De modo, señor Presidente, que usted ha anunciado una decisión de la Presidencia y yo

(Sra. Carvalho, México)

le suplico que se mantenga en su posición y que hagamos las consultas como normalmente solemos hacerlo. No pasa nada si estamos un día sin saber cuáles son los grupos que van a trabajar a principios del próximo segmento del período de sesiones, ni pasará ahora nada como nunca ha pasado nada. Tales son las prácticas que, desafortunadamente, ha seguido esta Conferencia, porque por no resolver las cuestiones de fondo nos hemos encontrado en cuestiones de forma.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De esa declaración se desprende claramente que la delegación de México no es partidaria de celebrar una reunión mañana por la mañana. Eso es lo que quiere decir. La pregunta que yo hice fue: ¿podemos celebrar mañana una reunión, lo cual quiere decir que habría que dar ocasión a los grupos y a las delegaciones a que celebren consultas y después de tales consultas celebrar una sesión plenaria? Esa es mi pregunta. ¿Podrían ustedes, por favor, responder sí o no a esa pregunta relativa a la sesión de mañana? Quiero seguir sus orientaciones. Repito mi pregunta, que fue la de si podemos o no celebrar mañana por la mañana una sesión, lo que permitiría en primer lugar que todos los grupos se reúnan y que después celebremos la sesión. ¿Podrían hacerme saber lo que piensan al respecto? Sé que hay problemas; sé que hemos entendido que el Embajador Shannon es la persona acordada, pero, como ha dicho la delegación de México, existen otros problemas de fondo. Hay acuerdo en que es necesario celebrar consultas adicionales, digan ustedes al Presidente si es posible que mañana los grupos mantengan reuniones y que después se debatan estas cuestiones en una sesión plenaria; si no es posible, tengan la amabilidad de indicarlo, eso es todo lo que pido. Soy consciente de que hay problemas, pero díganme lo que piensan para que antes de que nos marchemos sepamos que mañana no habrá reuniones. Eso es lo que quiero saber. Tiene la palabra Cuba.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Señor Presidente, no creo que sea posible lograr progreso alguno si a cada paso vamos a cambiar las reglas del juego. Usted anunció por segunda vez en la tarde de hoy una decisión y todos volvimos una vez más a aceptarla. Usted dijo que estaría en su oficina mañana y que los coordinadores debían informarle si había o no había consenso para una reunión de mañana y ese es el compromiso. No entiendo por qué tenemos que desviarnos de esa decisión, que vuelvo a insistir que usted mismo tomó y que todos hemos aceptado. No entiendo tampoco cómo se puede pretender resumir lo que acaba de decir la distinguida delegada de México como diciendo que México se opone a que mañana haya una reunión. Quiero que usted sepa, Señor Presidente, que nosotros compartimos los criterios de México. Llevamos tres meses discutiendo estos asuntos en esta Conferencia y no va a ser mañana por la mañana cuando los resolvamos, porque eso es lo que pasa, señor Presidente. La delegación de México hizo una pregunta muy pertinente que todavía está sin respuesta: ¿por qué tenemos que tomar una decisión sobre estos asuntos que llevamos negociando tres meses en el plazo de 24 horas? ¿Por qué? No hay ninguna razón para ello. Esa pregunta de la delegación de México ha quedado sin respuesta y por lo tanto yo sugiero que se atenga usted a la decisión que ya tomó y que esté disponible para todos

(Sra. Bauta Solés, Cuba)

nosotros mañana en su oficina y espere los resultados de las consultas que los coordinadores le harán llegar sobre si hay consenso o no hay consenso para reunirnos mañana.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Esa es la decisión y así queda acordado. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Por cierto, no sobre el tema respecto del cual acabo de decidir. La decisión es la siguiente. Tras el debate que hemos mantenido, sencillamente no hay consenso para celebrar una sesión. Por consiguiente, mañana por la mañana estaré en mi oficina, y el personal de secretaría también estará, para que ustedes puedan ponerse en contacto y enterarse de si va a haber sesión. Si se sigue debatiendo esta cuestión, les desautorizaré. Les ruego que no hablemos más de este tema, ya que de lo contrario estaremos aquí hasta mañana; es evidente que no vamos a avanzar en la cuestión, de manera que si han pedido la palabra para volver sobre ella, les desautorizaré.

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tras lo que usted acaba de decir, no me atrevería a volver sobre la cuestión, pero desearía decir sólo una cosa: que quiero saber si esa fue realmente la última palabra sobre la cuestión de si mañana celebraremos o no una sesión plenaria, porque, sabido esto, desearía señalar una cuestión práctica relacionada con el pobre Grupo de Trabajo 2, a cuya cuenta ha corrido todo lo sucedido aquí esta tarde. Pero quería asegurarme de que esta es realmente la última palabra sobre la cuestión de la sesión plenaria de mañana, pues de otro modo esperaré para plantear mi cuestión práctica; estoy en sus manos.

Si no hay otras reuniones, entonces, por supuesto, me gustaría referirme a la cuestión de dónde está el Grupo de Trabajo 2 en lo que respecta a su tarea. Según el reloj, falta un minuto para las 18.00 horas, de manera que el Grupo de Trabajo 2 no se reunirá esta tarde; tendrá que hacerlo mañana después de que se haya llegado a una decisión en lo tocante a la sesión plenaria a la que nos estamos refiriendo ahora. En lo que respecta al Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, en el plan de mañana, el primer lugar lo ocupa una reunión del Grupo de Trabajo 1 que irá seguida de una reunión del Comité ad hoc. Sugiero que se me permita estar en contacto con el Presidente del Comité ad hoc para al menos poder anular la orden, de manera que en el Comité ad hoc podamos decidir que mañana habrá una reunión tanto del Grupo de Trabajo 1 como del Grupo de Trabajo 2, ya que esa es la única solución al sencillo hecho de que esta tarde no hemos sido capaces de hallar la ocasión de celebrar la reunión que estaba prevista en el calendario "meramente orientativo". Mi sugerencia es que tal vez esto se podría hacer por su intermedio, o por el de la Secretaría, o yo mismo podría hacerlo; es decir, comunicar a la delegación de Polonia, y hay un miembro de la delegación polaca en esta sala, que en nuestra opinión, mañana a las 10.00 horas en punto iniciaremos una reunión del Comité ad hoc sobre la prohibición

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

de los ensayos nucleares, lo que comportaría modificar el calendario propuesto por el Presidente, y que en esa reunión decidiremos cómo se va a dividir el tiempo que aún queda entre el Grupo de Trabajo 1 y el Grupo de Trabajo 2.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tal vez podríamos consultar también a la Secretaría a este respecto.

Sr. SINCLAIR (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, evidentemente, a la delegación del Canadá le ha resultado muy decepcionante y frustrante asistir a lo ocurrido esta tarde, pero nos atendremos a la decisión que usted ha anunciado. Intervengo únicamente para decir que hace unos días programamos otra actividad también para esta tarde y que deseo anunciar a los miembros del "Grupo Mason" que nosotros nos reuniremos brevemente en la Sala I tan pronto como concluya esta sesión plenaria, y que esperamos poder comenzar dentro de pocos minutos.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hablando en tanto que representante de mi país, deseo preguntar al Presidente del Grupo de Trabajo 2, por su intermedio, si no es necesario celebrar una reunión del Comité ad hoc al final del día, y si está proponiendo que se celebre primero una reunión del Comité ad hoc sólo con el propósito de dividir el día y así hacer que uno o dos grupos de trabajo se reúnan y después lo haga el Comité ad hoc al final del día. ¿Es eso lo que está proponiendo? En caso afirmativo, ¿no sería posible apretar un poco el horario a fin de llegar a una decisión ahora en el sentido de que él empiece primero, luego siga el Grupo de Trabajo 1 y el Comité ad hoc se reúna al final del día, a fin de poder realizar algún progreso?

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, agradezco al distinguido Embajador de los Estados Unidos su sugerencia. Sí, ciertamente, también tiene que celebrarse una reunión del Comité ad hoc en tanto que tal al final para aprobar lo que se haya decidido en los Grupos de Trabajo. Si pudiésemos adoptar aquí una decisión en lo que se refiere al orden a seguir, esa sería naturalmente la manera más práctica de hacerlo y soy plenamente partidario de ello. Hay una reunión del Grupo de Trabajo 1 programada para las 10.00 horas y no sé lo que la delegación de Suecia piensa al respecto; no obstante, en todo caso, no habría inconveniente en comenzar con una reunión del Grupo de Trabajo 2 a las 10.00 horas y seguir luego con el Grupo de Trabajo 1. En cualquier caso, estoy de acuerdo con el Embajador de los Estados Unidos en que también tendremos que celebrar una reunión del Comité ad hoc al final.

Sr. LINDGÄRDE (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sólo deseo decir que la delegación sueca está de acuerdo con los Países Bajos en que el Grupo de Trabajo 2 comience a las 10.00 horas en punto de la mañana. Sólo insistir en que es muy importante que el Grupo de Trabajo 1

(Sr. Lindgärde, Suecia)

disponga al menos de una hora mañana por la mañana, y en que si podemos disponer de esa hora después de la reunión del Grupo de Trabajo 2, por nuestra parte no habrá inconveniente.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, sólo quiero apoyar la propuesta hecha por el Embajador de los Estados Unidos de que podamos decidir aquí mismo que nos reuniremos mañana por la mañana a las 10.00 horas en punto empezando por el Grupo de Trabajo 2, que después nos reuniremos a las 11.00 horas con el Grupo de Trabajo 1, y que a continuación de eso, si he entendido bien lo que acaba de decir el representante de Suecia, a mediodía se reunirá el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ahora todo está claro y procederemos a decidir en consecuencia. Como dije anteriormente, estaré disponible en mi oficina a partir de las 9.00 horas en punto de la mañana para que puedan decirme ustedes qué es lo que han decidido. Si mañana no hay sesión, tengan la amabilidad de indicarme cómo van a resolver la cuestión del calendario de reuniones correspondiente a la primera semana de la segunda parte del período de sesiones. Si mañana no nos reunimos, eso significa que no volverá a haber una sesión hasta después del receso. ¿Hay alguna instrucción que deba darse? ¿Cómo abordamos la segunda parte del período de sesiones, suponiendo que mañana no nos reunamos? Permítanme que repita lo que leí en relación con el calendario provisional: "La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario provisional de las reuniones programadas para la primera semana de la segunda parte del período de sesiones, la que va del 29 de mayo al 2 de junio de 1995. Este calendario se preparó en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, es sólo orientativo y puede modificarse si es necesario. En este entendimiento, ¿puedo suponer que el calendario es aceptable"? "Provisional" significa que puede cambiarse. Antes de marcharnos, debemos saber lo que vamos a hacer después del receso, por lo que creo que es necesario que den ustedes algunas instrucciones al respecto. No sabemos lo que ocurrirá mañana, pero en el supuesto de que mañana no haya sesión, ésta será nuestra última sesión de la primera parte del período de sesiones hasta después del receso, por lo que creo que antes de levantar la sesión, debemos saber lo que va a ocurrir, o al menos dar algunas instrucciones.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, discúlpeme por hacer de nuevo uso de la palabra, pero me parece que todo el mundo ha entendido las consecuencias que tendrá la no aprobación de este calendario provisional; que sea lo que deba de ser. Si nadie desea celebrar la primera reunión, quizás la celebremos al reanudarse el período de sesiones. Estoy convencido de que mañana no celebraremos ninguna sesión, pero todo el mundo entiende eso, de manera que si nadie dice nada, tendrá usted que sacar las conclusiones pertinentes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Cabría entonces concluir que adoptan ustedes esa decisión por lo que respecta a la primera semana de la segunda parte del período de sesiones?

Así queda acordado.

La aprobación de esto significa que la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, a menos que nos reunamos mañana, se celebrará el jueves 1º de junio de 1995, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.